



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	18-12-2019	Implantación del Título	2022



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	4
3.- COMPETENCIAS	43
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	44
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	68
6.- PERSONAL ACADÉMICO	107
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	120
8.- RESULTADOS PREVISTOS	124
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	127
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	128

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1º Apellido:	García		
2º Apellido:	González		
Nombre:	Alfonso Javier	NIF:	28763459G
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias de la Educación		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla		
Especialidades:			
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS			
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias de la Educación		
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):			
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Rama conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Ámbito de estudios:	142 conforme a la clasificación internacional ISCED		
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30		
1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN			
Créditos ECTS totales del título:	60		
Créditos obligatorios	24		
Créditos optativos (Indicar el nº de créditos optativos que debe cursar el estudiante para la obtención del título y no el nº total de créditos optativos ofertados en el plan de estudios)	24		
Créditos en Prácticas Externas (sólo si son obligatorias)	0		
Créditos del Trabajo Fin de Máster	12		
ESPECIALIDADES (en su caso)	Créditos optativos		
Mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	30 / 12		
Máximo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	90 / 30		
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf		
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET			
Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura obligatoria en un idioma distinto al Castellano)	Lengua Lengua Lengua		

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

1. Interés del título en el mapa universitario andaluz

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla está orientado a la formación del profesorado a través de la investigación y la innovación llevadas a cabo en las áreas de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de las Matemáticas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Por un lado, este máster subraya el papel que debe asumir la investigación y la innovación en el marco de la mejora en educación. Por otro, plantea una visión transversal de la investigación y la innovación educativa a la par que destaca la especificidad de cada una de las áreas del currículo. Este máster posee una clara intención de proporcionar la formación necesaria en el profesorado para transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el currículo. Con este propósito, se parte de las recientes investigaciones e innovaciones educativas desarrolladas en las distintas áreas de conocimiento que participan en el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo de la Universidad de Sevilla.

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla busca proporcionar un bagaje investigador e innovador específico a todas aquellas personas que, procedentes de diferentes titulaciones de grado u otros másteres orientados a la educación, deseen incorporarse a la labor investigadora e innovadora en las distintas áreas del currículo. Al tiempo que posee entidad propia y proyección social, este título busca ser también un complemento de otros másteres y grados, ofreciendo planteamientos alternativos para quienes estén realmente interesados en el cambio de la educación. Al mismo tiempo, puede favorecer el desarrollo de investigaciones e innovaciones que fundamenten, comprendan y orienten la mejora en la educación.

La evolución al alza de la demanda de plazas de másteres oficiales en el ámbito de la educación de los últimos años y el escaso número de titulaciones orientadas hacia el desarrollo de la investigación y la innovación en áreas del currículo en el mapa de titulaciones de Andalucía plantean la necesidad de unos estudios de postgrado que atiendan las necesidades formativas de los egresados sevillanos (véanse tabla 1 y 2).

Tabla 1.

Número de titulados en los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Pedagogía de la Universidad de Sevilla

Grado	2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
Ed. Infantil	158	154	208	179
Ed. Primaria	415	407	415	403
Pedagogía	120	127	139	159

Tabla 2.

Número de plazas, número de solicitudes y número de titulados en los másteres oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla

Máster	Plazas	2019/20		2018/19		2017/18		2016/17	
		Nº solicitudes	Nº titulados						
Actividad Física	30	272	18	329	23	159	9	136	19
Dirección	30	390	20	162	20	305	14	105	18
Formación y Orientación	30	342	23	156	19	180	15		
Necesidades Ed. Especiales	30	1676	26	532	29	1254	26	482	29
Psicopedagogía	60	1686	53	489	47	1064	49	489	58

El desequilibrio entre el número de graduados en la Facultad de Ciencias de la Educación y la oferta de plazas de máster (tablas 1 y 2) hacen necesaria la incorporación de un nuevo título. Por otro lado, el exceso de solicitudes en los másteres oficiales *Necesidades Educativas Especiales* y *Psicopedagogía* (que son solicitados mayoritariamente por estudiantes de los Grados en Educación Infantil y Primaria) sobrepasa con mucho la oferta de plazas. Por todas estas razones, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla responde a una evidente demanda social de formación de posgrado, especialmente en el perfil de estudiantes Graduados en Educación Infantil y Educación Primaria.

En otro sentido, el mapa andaluz de titulaciones ofrece únicamente dos títulos parecidos a nuestro máster, en la Universidad de Granada (*Máster Universitario en Investigación e Innovación en Curriculum y Formación*) y Universidad de Cádiz (*Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente*). Esta cantidad de títulos relacionados con la investigación y la innovación en las áreas del currículo nos parecen insuficientes para el número de graduados en Andalucía en títulos relacionados con la educación. Del mismo modo, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo permitirá fortalecer la formación inicial y continua del profesorado a través de la investigación y la innovación educativa de las didácticas específicas.

La potencialidad del entorno productivo del que surge el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo evidencia que las dos titulaciones análogas mejoran la empleabilidad respecto a los grados. Como demuestran los datos del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Profesorado (Universidad de Granada), un 79,03% de los egresados en él consiguieron un empleo en los dos años después de titular, mientras que solo el 48,6% de Graduados en Educación Infantil, un 52,25% de los Graduados en Educación Primaria, y solo un 43,7% en el caso de los Graduados en Pedagogía consiguieron un empleo tras titular (véase tabla 3). Esta diferencia en la empleabilidad de los egresados mostraría la necesidad de implementar este título en la Universidad de Sevilla.

Tabla 3.

Situación laboral de los egresados por titulación tras 2 años

Titulación	Trabajando	Demandando Empleo	Sin Trabajar ni Demandar Empleo	Desconocido
Graduado/a en Educación Infantil	195 (48,63%)	111 (27,68%)	95 (23,69%)	7 (1,71%)
Graduado/a en Educación Primaria	348 (52,25%)	158 (23,72%)	160 (24,02%)	19 (2,77%)
Graduado/a en Pedagogía	42 (43,75%)	31 (32,29%)	23 (23,96%)	1 (1,03%)
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación	49 (79,03%)	8 (12,90%)	5 (8,06%)	1 (1,59%)

* Datos obtenidos a 30 de septiembre de 2019.

Por otro lado, la capacidad investigadora para asumir el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo de la Universidad de Sevilla viene avalada por el amplio número y diversidad de proyectos I+D+i concedidos en los cinco últimos años en el entorno de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en general, y de las Didácticas específicas (para más información, véase el apartado 6.1):

1. Mejora de la Alfabetización Multimodal en la Infancia (3-8 Años): Desarrollo de un Modelo Integrador en Zonas con Necesidades de Transformación Social ([PID2019-104557GB-I00](#)).
2. Análisis de Centros Escolares Andaluces de muy Alta y muy Baja Eficacia: Pautas para la Mejora Escolar ([EDU2017-84649-P](#)).
3. Formación de Futuro Profesorado de Niveles Elementales en los Procesos de la Ciencia y su Didáctica ([EDU2017-82505-P](#)).

4. La Alfabetización como Práctica Social en Educación Infantil y Primaria (5-7 Años): Investigación y Diseño de Intervención en Niños con Riesgo de Exclusión Social en Contextos Urbanos ([EDU2017-83967-P](#)).
5. La Formación Docente del Profesorado Universitario. Progresos y Obstáculos de los Participantes en un Programa Basado en Ciclos de Mejora de su Práctica ([EDU2016-75604-P](#)).
6. Aprendizaje de los estudiantes para Maestro y futuros profesores de Matemáticas: Caracterización del desarrollo de la competencia docente “Mirar Profesionalmente” (EDU2014-54526-R).
7. Red8-Educación Matemática y Formación de Profesores ([EDU2016-81994-REDT](#)).
8. De “Mirar Profesionalmente” a Realizar Propuestas para la Enseñanza de las Matemáticas. Análisis de los Estudiantes para Maestro y Profesores de Matemáticas (EDU2017-87411-R).
9. Conocimiento especializado del profesorado de matemáticas y formación del profesorado (RTI2018-096547-B-I00). Este proyecto está vinculado a la Red Iberoamericana de investigación sobre conocimiento especializado del profesor de matemáticas (Red MTSK) de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado ([AUIP](#)).
10. Internet como campo temático y de investigación en las nuevas prácticas artísticas. ([HAR2017-82825-P](#)).
11. Mejora de la competencia digital de niños en ZNTS: Equidad y justicia social en la educación del siglo XXI (P20_00487).

Esta actividad investigadora se sustenta en los grupos de investigación PAIDI con una alta capacidad de producción investigadora (sobre los grupos de investigación por departamento, véase <https://educacion.us.es/investigacion/grupos-de-investigacion> y el apartado 6.1 de esta memoria). Además, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla posee las siguientes líneas de investigación adscritas a su programa de Doctorado en Educación:

1. [Análisis institucional y procesos de innovación educativa.](#)
2. [Diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos.](#)
3. [Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional.](#)
4. [Las tecnologías de la información y comunicación en los ámbitos educativos.](#)
5. [Intervención y evaluación educativas.](#)

Estas líneas están orientadas hacia la investigación y la innovación educativa en las que se fundamenta el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla. Los resultados de estas líneas de investigación se evidencian en el número de tesis doctorales leídas en dicho programa ([tesis leídas entre 2017-2021](#)) y las publicaciones científicas de sus docentes ([selección de publicaciones hasta 2018](#)). En este sentido, existe una correlación directa entre el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo y las líneas de investigación prioritarias del Programa de Doctorado en Educación que muestran las competencias en este ámbito.

2. Interés científico de la investigación en didácticas específicas

El interés científico de la propuesta del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla parte de la necesidad de mejorar el conocimiento de los estudiantes sobre la investigación y la innovación en las áreas del currículo. Son numerosas las universidades nacionales que han apostado por este tipo de másteres oficiales como se puede observar en la tabla siguiente (no incluidos los títulos andaluces comentados con anterioridad).

Tabla 4.

Másteres oficiales relacionados con la investigación y la innovación educativa

<u>Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares</u>	Universidad de A Coruña
<u>Máster Universitario en Metodologías Docentes</u>	Universidad Antonio de Nebrija
<u>Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa</u>	Universidad de Valladolid
<u>Máster Universitario en Innovación Educativa</u>	Universidad Europea de Madrid
<u>Máster Universitario en Dirección de Centros para la Innovación Educativa</u>	Universidad Autónoma de Barcelona
<u>Máster Universitario en Métodos de Investigación en Educación</u>	Universidad Internacional de La Rioja
<u>Máster Universitario en Investigación y Gestión de la Innovación en Comunicación</u>	Universidad Europea Miguel de Cervantes
<u>Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas</u>	Universidad de Burgos
<u>Máster Universitario en Métodos de Investigación Aplicados a las Ciencias Sociales</u>	Universidad Loyola Andalucía
<u>Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales</u>	Universidad de Navarra
<u>Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado</u>	Universidad de Salamanca
<u>Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas para Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria</u>	Universidad de Castilla-La Mancha
<u>Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa</u>	Universidad de Castilla-La Mancha
<u>Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria</u>	Universidad de Oviedo
<u>Máster Universitario en Investigación en Educación</u>	Universidad Complutense de Madrid
<u>Máster Universitario en Investigación en Didácticas Disciplinarias</u>	Universidad Complutense de Madrid
<u>Máster Universitario en Investigación y Cambio Educativo</u>	Universidad de Barcelona
<u>Máster Universitario en Investigación en Educación</u>	Universidad Autónoma de Barcelona
<u>Máster Universitario en Investigación en Didácticas Específicas</u>	Universitat de València
<u>Máster Universitario en Investigación en Educación</u>	Universidad Autónoma de Barcelona
<u>Máster Universitario en Investigación Educativa</u>	Universidad de Lleida
<u>Máster Universitario en Investigación Educativa</u>	Universidad de Alicante

<u>Máster Universitario en Innovación Educativa</u>	Universidad Europea de Madrid
<u>Máster Universitario en Innovación en la Intervención Social y Educativa</u>	Universidad Rovira i Virgili
<u>Máster Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo</u>	Universidad de Huelva
<u>Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas</u>	Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya
<u>Máster Universitario en Innovación Educativa y Tic</u>	Universidad Ramón Llull
<u>Máster Universitario en Innovación e Investigación Educativa</u>	Universidad de Oviedo
<u>Máster Universitario en Innovación Educativa y Tic</u>	Universidad Ramón Llull
<u>Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación</u>	Universidad Nacional de Educación a Distancia

Los planes de estudio de los títulos de la tabla 4 tienen ciertas analogías con el desarrollado por el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla, en el que las didácticas específicas asumen un papel relevante en los procesos formativos de la formación inicial y continua de los docentes. En este sentido, la investigación en didácticas específicas aborda problemas educativos complejos, compuestos por múltiples variables que determinan una gran heterogeneidad. Del mismo modo, dichos problemas pueden plantearse desde perspectivas diversas en el marco de la investigación en Ciencias Sociales. La búsqueda de nuevas soluciones a los problemas educativos ha hecho que las recientes investigaciones de las didácticas específicas hayan ampliado sus horizontes hacia una visión más global y diversa de la educación, incorporando nuevos espacios, agentes y situaciones de aprendizaje vinculados a un ámbito específico de conocimiento.

Las áreas que participan en este máster (Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación) poseen un corpus de conocimiento que difiere de otros másteres ofrecidos en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. En este sentido, el interés científico de este máster se centra en las siguientes líneas de investigación de cada una de las áreas de conocimiento implicadas:

Didáctica de la Expresión Musical

Las investigaciones recientes en Didáctica de la Expresión Musical abordan cuestiones relacionadas con el aprendizaje musical desde un punto de vista sociológico, praxial y transdisciplinar, la investigación a través de las artes (*arts-based research*) y el estudio del sonido como un concepto holístico, más allá de lo musical. Estos estudios se han recogido en revistas como *Music Education Research*, *International Journal of Music Education*, *Psychology of Music* y *British Journal of Music Education*, entre otras. Entre los textos fundamentales para los investigadores sobre educación musical en la actualidad están los siguientes:

Burnard, P. (2012). *Music creativities in practice*. Oxford University Press.

Cox, A. (2016). *Music as embodied cognition: Listening, moving, feeling, and thinking*. Indiana University Press.

- Green, L. (2009). *Music, informal learning and the school: A new classroom pedagogy*. Ashgate.
- Hallam, S. (2005). *Music psychology in education*. University of London.
- McPherson, G. E. (ed). (2015). *The child as a musician: A handbook of musical development*. Oxford University Press.
- Patel, A. D. (2008). *Music, language and the brain*. Oxford University Press.
- Small, C. (1998). *Musicking: The meanings of performing and listening*. Wesleyan University Press.

Didáctica de la Lengua y la Literatura

Las recientes investigaciones en el área Didáctica de la Lengua y la Literatura plantean varias líneas de investigación relacionadas con el desarrollo de la alfabetización desde los Estudios de Literacidad y Posthumanista y la incorporación del bilingüismo, multilingüismo y la metodología AICLE/CLIL. La investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura es abordada desde distintos métodos de investigación. Este carácter multimetodológico permite el acercamiento a nuestro objeto de estudio desde una perspectiva compleja y heterogénea del desarrollo de la alfabetización, la comunicación oral y la educación literaria. Partiendo del estudio de los aprendizajes desarrollados tanto en el aula como fuera de ella, la Didáctica de la Lengua y la Literatura ha abierto nuevas perspectivas investigadoras en el marco de la investigación educativa. En particular, la investigación en la Didáctica de la Lengua Inglesa (en adelante, DLI) es fundamental para comprender e interpretar la actividad de aprender y enseñar una lengua diferente a la materna. La DLI es un área de conocimiento compleja e interdisciplinar que se nutre de otros campos científicos para dar respuesta a un conjunto de interrogantes que configuran el desempeño profesional docente para seleccionar contenidos léxicos, estructuras gramaticales, funcionales, socioculturales y pragmáticos, correspondientes a cada nivel educativo o fase del desarrollo de la competencia comunicativa.

Las teorías de conocimiento y enfoques metodológicos que se plantean en el escenario docente deben refrendarse o rechazarse a través de la investigación. Los planteamientos investigadores han de conectar las teorías de referencia y las aplicaciones prácticas de contextos específicos para retroalimentar el proceso de mejora de la enseñanza de la lengua. Gran parte de esta investigación se apoya en la investigación en el aula. Existen en la actualidad una gran cantidad de líneas de investigación directamente relacionadas con los estudios en la DLI que, como ya indicaba Vez (2011), “la didáctica de las lenguas extranjeras ha experimentado en las últimas décadas una evolución muy dinámica que se encuentra estrechamente vinculada [...], en el contexto europeo, a los movimientos sociales, culturales y políticos en torno al propio ser humano y a sus competencias generales y específicas” (p. 81). A modo de resumen, estas líneas de investigación se pueden englobar en tres grandes bloques: aquellas que se centran en la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa como lengua extranjera lengua (*TEFL*); las que se centran en contextos bilingües y/o plurilingües, en las que destacan los estudios relacionados

con la metodología AICLE; y las que estudian las relaciones entre la enseñanza y el aprendizaje de la primera lengua y la segunda lengua y su interrelación.

Estas líneas están representadas por las publicaciones científicas JCR *Journal of Early Childhood Literacy*, *Journal of Literacy Research*, *Literacy*, *Journal of Research in Reading*, *Scientific Studies of Reading*, *Reading Research Quarterly*, *Journal of Second Language Writing*, *Language and Education*, *Bilingualism-Language and Cognition*, y que tienen un corpus teórico fundamentado, entre otras, en las siguientes publicaciones:

Alberts, P., Holbrook, T., & Flint, A.S. (2014). *New methods of literacy research*. Routledge.

Burnett, C. & Mechant, G. (2020). *Undoing the digital. Sociomaterialism and literacy education*. Routledge.

Coyle, D., Hood, P., & Marsh, D. (2010). *CLIL: Content and language integrated learning*. Cambridge University Press.

Garcia, O., Lin, M.Y. & May, S. (2017). *Bilingual and Multilingual Education*. Springer.

Hackett, A. (2021). *More-than-human literacies in early childhood*. Bloomsbury.

Kuby, C.R., Spector, K., & Thiel, J.J. (2019). *Posthumanism and literacy education*. Routledge.

Kumpulainen, K. & Sefton-Green, J. (2020). *Multiliteracies and early years innovation. Perspectives from Finland and beyond*. Routledge.

Pahl, K. & Rowsell, J. (2020). *Living literacies. Literacy for social change*. The MIT Press.

Rowsell, J. & Pahl, K. (2015). *The Routledge handbook of literacy studies*. Routledge.

Ruiz-de-Zarobe, Y., Sierra, J., & Gallardo, F. (2011). *Content and foreign language integrated learning. Contributions to multilinguals in European contexts*. Peter Lang.

Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas

Las artes plásticas y visuales, así como su investigación y educación, constituyen un eje esencial y básico en el desarrollo democrático de una sociedad y su cultura. Con frecuencia no son lo suficientemente valoradas en el plano social —pero también académico— al ser comparadas con otras áreas del currículo hegemónicas dentro de la lógica política vigente, sin tener en cuenta su potencial de comprensión y transformación de la realidad social. Existe una necesidad específica en la formación del profesorado en torno a proyectos investigadores que afronten las artes y su educación asumiendo la peculiaridad propia del área, sabiendo interpretar y comprender la complejidad del hecho cultural y su implicación social y educativa.

En relación con los avances de investigación científica dentro de la denominada didáctica de la expresión plástica, e internacionalmente conocida como educación artística o educación de las artes visuales y plásticas, existen líneas de trabajo que se relacionan con la investigación basada en las artes y en la educación artística, la experiencia artográfica, las pedagogías críticas y el reconstruccionismo social, y finalmente, la alfabetización multimodal, así como sus vínculos con el pensamiento posthumanista y análisis poscualitativo.

Algunas de las publicaciones destacadas que acometen y refrendan estos enfoques de trabajo se encuentran en bases de datos de referencia internacional:

- Anttila, E. y Suominen, A. (Eds.). (2019). *Critical Articulations of Hope from the margins of arts education. International perspectives and practices*. Routledge.
- Barbosa, A. M. (2019). *A imagem no ensino da arte*. Editora Perspectiva.
- Eisner, E. y Barone, T. (2012). *Arts Based Research*. SAGE.
- Escaño, C. (Coord.). (2019). *Lo que no se ve no existe. Artes, imagen y educación para el desarrollo*. UNED.
- Gonçalves, S. & Majhanovich, S. (Eds.) (2016). *Art and Intercultural Dialogue*. Springer.
- Mateus-Berr, R. & Reitstätter, L. (2017). *Art & Design Education in Times of Change. Conversations Across Cultures*. De Gruyter.
- Marín-Viadel, R. (2011). La Investigación en Educación Artística. *Educatio Siglo XXI*, 29(1), 211-230.
- Mesías-Lema, J.M. (2019). *Educación artística sensible. Cartografía contemporánea para arteeducadores*. Graó.
- Pahl, K. & Rowsell, J. (2020). *Living literacies. Literacy for social change*. The MIT Press.

Didáctica de las Ciencias Experimentales

La investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales trata, esencialmente, de determinar los rasgos definitorios de la alfabetización científica, fundamentar los procesos y propuestas educativas que pueden llevar a su consecución, y analizar la eficacia didáctica de estas. El desarrollo científico-tecnológico avanza a una enorme velocidad, y la sociedad está fuertemente impregnada de productos derivados de ese desarrollo. Al mismo tiempo, se padecen problemas socioambientales graves. Todo ello hace imprescindible consensuar unas bases de alfabetización científica básica que provea a la ciudadanía de competencias de diversa índole para afrontar, de manera informada, crítica y responsable, los retos que plantea tal escenario. Algunas líneas de investigación enmarcadas en esta perspectiva, desde la Didáctica de las Ciencias Experimentales, son: el enfoque educativo CTS (Ciencia-Tecnología-Sociedad), el análisis de controversias socio-científicas (SSI, por sus siglas en inglés), la educación STEM (basada en la integración escolar de contenidos de ciencia-tecnología-ingeniería-matemáticas), la educación para la Alfabetización Ambiental, la comprensión de los rasgos característicos de la actividad científica y de la naturaleza del conocimiento científico, etc. Todos ellos exigen la adopción de perspectivas inter o metadisciplinarias, y se acompañan de la promulgación de enfoques de aprendizaje activo y coherentes con las prácticas básicas de la ciencia y de la tecnología, tales como la indagación, modelización, argumentación, matematización, diseño, deontología, cooperación, comunicación científica, etc. Ello se ha puesto de manifiesto, en la última década, en numerosos informes y trabajos de relevancia, tales como los que siguen:

- Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE). (2011). *Enseñanza de las Ciencias en la Didáctica escolar para edades tempranas en España (ENCIENDE)*. COSCE. https://www.cosce.org/pdf/Informe_ENCIENDE.pdf
- European Commission (2015). *Science education for responsible citizenship. Report to the European Commission of the expert group on science education*. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/a1d14fa0-8dbe-11e5-b8b7-01aa75ed71a1>
- Eurydice (2011). *Science education in Europe: national policies, practices and research*. European Education and Culture Executive Agency. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/bae53054-c26c-4c9f-8366-5f95e2187634>
- Evagorou, M., Nielsen, J. A., & Dillon, J. (Eds.). (2020). *Science Teacher Education for Responsible Citizenship: Towards a Pedagogy for Relevance Through Socioscientific Issues* (Vol. 52). Springer.
- Holbrook, J., & Rannikmae, M. (2007). The nature of science education for enhancing scientific literacy. *International Journal of Science Education*, 29(11), 1347–1362.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2019). *PISA 2018. Assessment and Analytical Framework*. OECD Publishing.
- Osborne, J., & Dillon, J. (2008). *Science education in Europe: Critical reflections*. The Nuffield Foundation. <https://www.nuffieldfoundation.org/about/publications/science-education-in-europe-critical-reflections>
- Rocard, M., Csermely, P., Jorde, D., Lenzen, D., Walberg, H., y Hemmo, V. (2007). *Science Education Now: A Renewed Pedagogy for the Future of Europe*. Directorate General for Research, Science, Economy and Society.

Sobre las líneas de investigación antes señaladas abundan referencias en la bibliografía especializada, publicada en revistas científicas de impacto (indexadas en SCOPUS y JCR, o con sello de calidad FECYT) que están dedicadas específicamente a ellas; por ejemplo: *Research in Science Education*, *Journal of Research in Science Teaching*, *International Journal of STEM Education*, *Cultural Studies of Science Education*, *Science & Education*, *International Journal of Science Education*, *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, *Enseñanza de las Ciencias*, *Sustainability*, *Journal of Environmental Education*, *International Journal of Environmental and Science Education* e *Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*.

Didáctica de las Ciencias Sociales

El área de Didáctica de las Ciencias Sociales en la actualidad debe incorporar planteamientos educativos procedentes de ámbitos como la educación para la ciudadanía o la educación para la sostenibilidad, como lo proclaman diversas instituciones internacionales y nacionales. Por su parte, la investigación educativa de las últimas décadas en el campo de las Ciencias Sociales, especialmente de la Geografía y de la Historia, ha abordado estas temáticas y ha aportado resultados, que han sido recogidos en el diseño de las asignaturas de este máster. La educación

para la ciudadanía como temática transversal se halla en la base de la educación en Ciencias Sociales, siendo visible esta finalidad educativa en las principales corrientes innovadoras. Asimismo, desde las Ciencias Sociales, en especial desde enfoques recientes de la Geografía, se han asumido los planteamientos de la educación para el desarrollo sostenible, perspectiva indispensable para afrontar los graves problemas ambientales y, por tanto, sociales de nuestro mundo, como se recoge en iniciativas de instituciones internacionales de la Agenda 2030. Por otra parte, investigaciones recientes en el campo de la Historia (historia del tiempo presente, estudios de memoria histórica, estudios culturales, etc.) han destacado el papel fundamental de la formación histórica para la comprensión de las realidades sociales del presente, en relación con temas de relevancia educativa como el propio funcionamiento de la democracia o la identidad territorial. Esto permite conectar con ámbitos propios de disciplinas como la sociología, la politología o la psicología social. En ese sentido, el estudiantado de este máster puede actualizar su formación disciplinar y ampliar su perspectiva hacia campos afines y hacia ámbitos transversales como los citados, facilitándose, al mismo tiempo, la colaboración entre los profesionales de diversas áreas, en especial las Ciencias Sociales y las Naturales. Ello se vehicularía a través del diseño de las diversas asignaturas del máster, con enfoques de contenidos integrados y con metodología de trabajo en torno a problemas sociales y ambientales relevantes.

Se recogen algunas referencias que amparan este enfoque en el campo de la investigación y de las declaraciones institucionales:

- Barton, K., & Levstik, L. S. (2004). *Teaching History for the Common Good*, Routledge.
- Bourn, D., Huntan, F., & Bamber, Ph. (2017). *A review of education for sustainable development and global citizenship education in teacher education*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259566>
- Brooks, C., Butt, G., & Fargher, M. (eds.) (2017). *The power of geographical thinking*. Springer.
- Daly, K., Schugurensky, D., & Lopes, K. (ed.) (2009). *Learning Democracy by Doing: Alternative Practices in Citizenship Education and Participatory Democracy*. Toronto: Transformative Learning Centre, OISE/UT.
- Demirci, A., De Miguel, R., & Bednarz, S. W. (eds.) (2018). *Geography Education for Global Understanding*. Springer.
- Levstik, L. S., & Tyson, C. A. (eds.) (2008). *Handbook of research in social studies education*. Routledge.
- Manfra, M. Mc., & Bolick, Ch. M. (eds.) (2017). *The Wiley Handbook of Social Studies Research*. Wiley-Blackwell.
- Naciones Unidas (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G., & Friedman, T. (2017). *Becoming Citizens in a Changing World. IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016. International Report*. IEA/Springer Open. <https://www.uvm.dk/-/media/filer/uvm/int/180301-iccs-2016-international-report.pdf>

UNESCO (2015). *Global citizenship education: Topics and Learning Objectives*. UNESCO.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232993e.pdf>

Wintersteiner, W., Grobbauer, H., Diendorfer, G., & Reitmair-Juárez, S. (2015). *Global Citizenship Education: Citizenship Education for Globalizing Societies*. Vienna: Zentrum für Friedensforschung und Friedenspädagogik.
<http://www.demokratiezentrum.org/fileadmin/media/pdf/Materialien/GlobalCitizenshipEducationFinalenglish.pdf>

Didáctica de las Matemáticas

Las investigaciones recientes del Departamento de Didáctica de las Matemáticas se encuentran dentro de varias líneas de investigación: Conocimiento Profesional del Profesor de Matemáticas y Enseñanza de las Matemáticas, Aprender a Enseñar Matemáticas, Prácticas Matemáticas (Conjeturar, Probar, Definir), Tecnología en Educación Matemática, Análisis del Discurso.

Estas líneas están representadas por diferentes publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR y SJR, como *Educational Studies in Mathematics*, *Enseñanza de las Ciencias*, *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, *International Journal of Science and Mathematics Education*, *International Journal of Mathematical Science and Technology*, *ZDM Mathematics Education*, *Mathematics Education Research Journal*, *Computers in the School*, *Eurasia Journal of Mathematics*, *Science And Technology Education*, *Research in Mathematics Education*, *Cadernos de Pesquisa*; y tienen un corpus teórico fundamentado en las siguientes publicaciones (entre otras):

Arnon, I., Cottrill, J., Dubinsky, E., Oktaç, A., Roa Fuentes, S., Trigueros, M., & Weller, K. (2014). *APOS Theory*. Springer.

Ball, D. L., Thames, M. H., & Phelps, G. (2008). Content knowledge for teaching: What makes it special? *Journal of Teacher Education*, 59(5), 389-407.

Carrillo-Yañez, J., Climent, N., Montes, M., Contreras, L.C., Flores-Medrano, E., Escudero-Ávila, D., Vasco, D., Rojas, N., Flores, P., Aguilar-González, Á., Ribeiro, M., & Muñoz-Catalán, M. C. (2018). The mathematics teacher's specialised knowledge (MTSK) model. *Research in Mathematics Education*, 20(3), 236-253.

Mason, J. (2002). *Researching your own practice: The discipline of noticing*. Routledge.

Sfard, A. (2008). *Thinking as communicating: Human development, the growth of discourses, and mathematizing*. Cambridge University Press.

Stylianides, A. J., & Harel, G. (2018). *Advances in Mathematics Education Research on Proof and Proving*. Springer.

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

La investigación de este departamento parte de dos focos fundamentales: los métodos de investigación y diagnóstico y la orientación y desarrollo profesional. A partir de estas dos líneas, quedan vertebrados las investigaciones relacionadas con la evaluación y la calidad educativa, las TIC y la Educación, la alfabetización de carrera y la investigación sobre nuevos enfoques metodológicos de investigación en Educación (cuantitativos, cualitativos y mixtos), entre otros. Las revistas JCR donde se puede observar el dinamismo de la investigación en este área son las siguientes: *Journal of Mixed Methods Research, Methods Data Analyses, Survey Research Methods, Quantitative Methods for Psychology, Journal of Survey Statistics and Methodology, International Journal of Qualitative Methods, International Journal of Research & Method in Education, Methodology-European Journal of Research Methods for the Behavioral and Social Sciences, Qualitative inquiry, Qualitative Research in Education, International Journal of Qualitative Studies in Education, Revista de Investigación Educativa y Relieve-Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa.*

Todas estas referencias muestran el dinamismo de la investigación en las áreas de didácticas específicas y su papel cada vez más relevante en el currículo de la Educación Infantil y Primaria. Este corpus de investigaciones recientes posee características singulares que lo diferencian de otras propuestas de másteres en la Universidad de Sevilla. Por tanto, es necesaria la incorporación de una oferta formativa a los profesionales de la educación basada en la investigación e innovación educativa más reciente. Esto permitirá que los nuevos planteamientos científicos generados en la investigación universitaria sean transferidos a la sociedad en el marco de la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

3. Interés científico de la innovación en las áreas del currículo

Una segunda dimensión del interés académico y científico del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla está centrada en la innovación en las áreas del currículo. La innovación educativa está constituida por múltiples elementos (estrategias, personas o métodos de enseñanza, entre otras) orientados hacia un cambio sustancial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas. Los elementos que pueden ser modificados en este cambio y las estrategias que transforman el proceso de innovación en una cultura de la mejora continua en los centros educativos conforman el centro de la experiencia de las distintas innovaciones en las áreas del currículo. En este sentido, el interés científico de este máster se centra en las siguientes líneas de innovación de cada una de las áreas de conocimiento implicadas:

Didáctica de la Expresión Musical

Los modelos metodológicos para la enseñanza y el aprendizaje de la música están marcados en la actualidad por la pervivencia de las metodologías docentes diseñadas entre los años 30 y 60

del siglo XX, denominados como métodos “activos” (Jorquera Jaramillo, 2004). En la actualidad, el 90% de las metodologías docentes empleadas por el profesorado de música responde a esos métodos (Oriol de Alarcón, 2005), aunque la mayoría de los docentes reconoce que hace un uso ecléctico de los mismos. La mayor parte de los materiales didácticos a disposición del profesorado en la actualidad (libros de texto o plataformas web) redundan en esta misma tendencia.

Sin embargo, la didáctica de la expresión musical en la actualidad debe dar respuesta a un contexto social totalmente distinto, en el que los estudiantes tienen acceso a múltiples formas de transmisión musical y de oportunidades para el aprendizaje informal y no formal de la música (Folkestad, 2006; Green, 2008). Es necesario por tanto desarrollar modelos y metodologías innovadoras que permitan conectar la realidad de los estudiantes en todos los niveles educativos con las propuestas docentes del profesorado. En este sentido, se han desarrollado propuestas referidas al desarrollo de la autonomía de los estudiantes (como el praxialismo de David Elliott), la focalización sobre las prácticas significativas para el alumnado (a partir del concepto de “musicking” de Christopher Small) o la incorporación de estrategias propias del aprendizaje informal en el aula de música (Green, 2018). Aplicaciones innovadoras recientes se encuentran en proyectos como *Musical Futures* (implantado en diversos países de Europa, América y Asia) e *In Harmony* (centrado en la música como factor de cohesión social en el Reino Unido).

Por este motivo, es imprescindible formar a los docentes de música en el diseño, elaboración, gestión y evaluación de propuestas docentes en música, que permitan una renovación del actual panorama educativo y contribuyan a conectar la experiencia musical de los estudiantes con su formación académica musical.

Destacamos algunos de los documentos de referencia que señalan la necesidad de una educación musical para el fomento de la innovación en los contextos educativos:

Folkestad, G. (2006). Formal and informal learning situations or practices vs formal and informal ways of learning. *British Journal of Music Education*, 23(2), 135-145. <https://doi.org/10.1017/S0265051706006887>

Green, L. (2008). *Music, informal learning and the school: A new classroom pedagogy*. Routledge.

Green, L. (2018). *¡Oír, escuchar, tocar! Cómo liberar las capacidades auditivas, improvisatorias e interpretativas de tus estudiantes*. Pirámide.

Jorquera Jaramillo, M. C. (2004). Métodos históricos o activos en educación musical. *Revista Electrónica de LEEME*, 14. URL: <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9751>

Oriol de Alarcón, N. (2005). La música en las enseñanzas de régimen general en España y su evolución en el siglo XX y comienzos del XXI. *Revista Electrónica de LEEME*, 16. URL: <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9756>

El área de Didáctica de la Expresión Musical ha desarrollado los proyectos de innovación docente siguientes:

- Música y Educación Superior: Acciones de mejora (2018/19). A partir de una reflexión profunda sobre la realidad de la docencia de la música en la Universidad, este proyecto tuvo como objetivo la reflexión, puesta en común y difusión de acciones orientadas a la mejora de la enseñanza de esta materia en los distintos ámbitos de la Educación Superior. Integrando profesorado de las Universidades de Granada y Sevilla, sus resultados se publicaron en “Música y educación superior: Acciones de mejora” (ISBN: 978-84-17962-18-0), producido por Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.
- Visibilización de recursos TIC en Educación Musical y Plástica: Códigos QR, actividad curatorial y prácticas performativas en el aula (2015). Este proyecto, constituido por profesorado de las áreas de Didáctica de la Expresión Musical y de Didáctica de la Expresión Plástica, indagó en el uso de las TIC en las aulas, enfocadas a las prácticas desarrolladas en las distintas materias impartidas por ellas en la Facultad de Ciencias de la Educación. Sus resultados se publicaron en “Visibilización de recursos TIC en Educación Musical y Plástica” (ISBN 978-84-16326-81-5).

Didáctica de la Lengua y la Literatura

La innovación en el ámbito de la Didáctica de la Lengua y la Literatura, en general, y la asignatura Lengua Castellana y Literatura, en particular, ha estado orientada hacia la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Competencia en Comunicación Lingüística. Sin embargo, varias investigaciones han subrayado la escasa implantación de una cultura de la innovación entre el profesorado que imparte esta asignatura (Abellán Toledo y Herrada Valverde, 2016). Por esta razón, los estudios relacionados con la innovación educativa en esta asignatura han estado dirigidas a la generación de cambios tanto en el desarrollo de las competencias clave de los estudiantes como en las oportunidades de mejora en la coordinación y aprendizaje profesional del profesorado. Entre los ámbitos que han recibido una mayor atención como innovación educativa en esta asignatura son los siguientes:

1. Escritura y lectura a través de las TIC en la escuela 2.0. El uso de portátiles, el acceso a la red, los libros digitales y el trabajo a través de un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) han transformado la manera en la que los estudiantes leen y escriben en las aulas.
2. Lectura y escritura orientada al aprendizaje. El desarrollo de estrategias lectoras y escritoras a través del currículo es uno de los objetivos de numerosos proyectos de innovación llevados a cabo bajo los presupuestos de la Escuela de Sídney. Estos han logrado mejoras en el acceso a distintos géneros discursivos en la educación.
3. Desarrollo del conocimiento metalingüístico desde una perspectiva funcional. El estudio de la gramática debe ser percibido por los estudiantes como una herramienta de uso de la lengua con la que construir registros lingüísticos que difieren según su contexto de situación y cultura.

4. Lectura y escritura por placer. Los planes de lectura y escritura de los centros escolares están sujetos a numerosos prejuicios culturales ampliamente arraigados en nuestra sociedad y en el profesorado. Una revisión de este concepto representa una de las líneas de innovación en la escuela de hoy. Reflexionar sobre cómo mejorar y construir un hábito lector y escritor basado en el placer es una de las líneas de innovación que poseen un mayor impacto social.
5. Evaluación para el aprendizaje en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Esta línea de innovación se centra en promover el aprendizaje de la comunicación oral y escrita a través de los distintos tipos de retroalimentación y tareas de evaluación centradas en la mejora del estudiante.

Algunas referencias relacionadas con la innovación en esta área son las siguientes:

- Abellán Toledo, Y. & Herrada Valverde, R.I. (2016). Innovación educativa y metodologías activas en Educación Secundaria: la perspectiva de los docentes de *Lengua Castellana y Literatura*. *Revista Fuentes*, 18(1), pp. 65-76.
- Alonso, I. (2015). Estrategias de innovación docente en el aula de idiomas: propuesta para la enseñanza de la gramática. En *Innovación docente en didáctica de la lengua y la literatura: teoría e investigación* (pp. 47-61). Octaedro.
- Burke, A. & Hammett, R.F. (2009). *Assessing new literacies. Perspectives from the classroom*. Peter Lang.
- Cassany, D. (2013). 1:1 Cómo se lee y escribe en línea. *Revista electrónica: leer, escribir y descubrir*, 1, 1-24.
- Clark, C. & Rumbold, K. (2006). *Reading for pleasure: a research overview*. National Literacy Trust.
- Navarro-Pablo, M. & Guzmán-Simón, F. (Eds.) (2020). *La mejora de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria*. Síntesis.
- Rose, D. & Martin, J.R. (2018). *Leer para aprender. Lectura y escritura en las áreas del currículo*. Pirámide.
- Silva Joyce, H. de & Feez, S. (2016). *Exploring literacies. Theory, research and practice*. Palgrave MacMillan.
- Young, R. & Ferguson, F. (2021). *Writing for pleasure. Theory, research and practices*. Routledge.

La Didáctica de la Lengua Inglesa es, como indica Madrid (2005), “una de las disciplinas que más contribuye a la formación profesional de los futuros docentes de inglés” (p. 91). En este sentido, es importante reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa y la mejor forma de plantear programas que fomenten la búsqueda de acciones dirigidas a la innovación docente. Para ello, es importante que se profundice en el conocimiento del concepto, la historia y el desarrollo de la innovación en la DLI con el fin de hacer conexiones con la práctica educativa. En este sentido, existe bibliografía específica que combina estos aspectos dentro del marco de la innovación educativa:

Madrid, D. (2005). Técnicas de innovación docente en Didáctica de la Lengua Inglesa. En *Estrategias de innovación docente en Didáctica de la Lengua y la Literatura* (pp. 91-120). Grupo Editorial Universitario.

Madrid Manrique, M. & Madrid Fernández, D. (2014). *La formación inicial del profesorado para la educación bilingüe*. Universidad de Granada.

Pérez Cañado, M. L. (2017). CLIL teacher education: Where do we stand and where do we need to go? En *Bilingual Education: Educational Trends and Key Concepts* (pp.129-144). Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pérez Cañado, M. L. (2018). Innovations and challenges in CLIL teacher training. *Theory Into Practice* 57(3), 1-10.

Vez Jeremías, J. M. (2001). *Formación en Didáctica de las Lenguas Extranjeras*. Homo Sapiens Ediciones.

El área de Didáctica de la Lengua y la Literatura ha desarrollado una activa labor a través de los proyectos de innovación docente siguientes:

- Pre-textos: alfabetización lectora a través de la creatividad y de las artes (2021/22). Este programa surge como respuesta a la crisis observada en relación a la comprensión de textos complejos, y lo aborda en dos ámbitos: las habilidades cognitivas relacionadas con la lectura crítica y el pensamiento abstracto y la educación cívica basada en la participación y el respeto. A partir de la propuesta Pre-Text Project de Doris Sommer, catedrática de lenguas romances en la Universidad de Harvard, se propone un proyecto de innovación pedagógica que, partiendo de la Facultad de Ciencias de la Educación, pretende involucrar a los futuros docentes de todo nivel (desde Educación Infantil hasta Secundaria y Pedagogía), de otras disciplinas (Bellas Artes, Filología Hispánica, Grado de Fisioterapia). La intención es que esta metodología llegue al mayor número de estudiantes, además de a los futuros profesionales cuyo trabajo vertebrará la sociedad de mañana. Los textos, no solo literarios sino también ensayísticos y técnicos, se transformarán en talleres colectivos y creativos donde los lectores, tanto docentes como discentes, se pondrán en juego en primera persona, fomentado mutuamente el pensamiento crítico, el acercamiento creativo y la vinculación personal y original con su contexto emotivo, social e individual.
- Innovación educativa y alfabetización multimodal para repensar la formación del profesorado en una era post-pandemia (2021/22). Esta propuesta de innovación está asociada al "blended learning". Esto generará un foro pensado para producir un diálogo pedagógico actual entre diferentes disciplinas (alfabetización y educación visual, sonora, lingüística y social) para la mejora de la formación del profesorado de distintos grados académicos. Con este proyecto pretendemos pensar, crear y experimentar técnicas y herramientas que permitan desarrollar una metodología docente que favorezcan la reflexión y construcción colectiva de una educación multimodal avalada por diversas investigaciones recientes que justifican nuestro propósito.

- ABLA. Lenguajes artísticos: Un nuevo enfoque para la educación basada en las competencias (2019/20). Este proyecto de innovación nació con el ánimo de introducir puentes que puedan ser transitados desde diferentes orígenes y que confluyan y faciliten la formación integral de los alumnos universitarios de las titulaciones de educación de la Universidad de Sevilla a través de un nuevo enfoque metodológico. Se entiende que las competencias clave europeas son un marco de referencia idóneo desde el que partir y evaluar los resultados de aprendizaje adquiridos. La propuesta trata de ofrecer un enfoque metodológico en el que la expresión artística sea el elemento clave para el desarrollo de muchas de las competencias clave que recoge la Comisión Europea. Se intuye que la implementación de este enfoque metodológico dentro de la enseñanza superior de los grados de educación puede introducir claras mejoras en los diferentes títulos y asignaturas implicadas, así como poder transferirse a otras asignaturas y titulaciones relacionadas.
- Construcción de identidades personales y profesionales en las aulas universitarias: Un enfoque multimetodológico y colaborativo (2019/20). Las investigaciones desarrolladas en el ámbito de las transiciones en la Universidad apuntan a la necesidad de cuestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje para mejorar la integración del estudiantado en la universidad, su persistencia, el logro de sus objetivos y la construcción de sus identidades como estudiantes universitarios y futuros profesionales. El propósito de este proyecto de innovación parte de la construcción de sus propias narrativas con el fin de contribuir al proceso de empoderamiento de los estudiantes en la construcción de su identidad profesional futura.
- La investigación basada en las artes: Una nueva metodología para la aprehensión del conocimiento (2018/19). La finalidad de este proyecto de innovación es la interrelación entre las asignaturas implicadas a través de un mismo y nuevo enfoque metodológico fundamentado en la investigación basada en las artes (IBA), en el que los lenguajes artísticos se constituyen como un medio de conocimiento, comunicación y reflexión y crítica. Se crea un equipo consultivo que guíe la creación de entornos de aprendizaje que conecten la investigación basada en las artes y la metodología de ABP, con el fin de generar un aprendizaje más vivencial y significativo.
- Educar a los Educadores: Fomento de la alfabetización académica a través del aprendizaje cooperativo y la coevaluación en el grado en Educación Infantil (2017). Este proyecto llevó a cabo una experiencia de innovación docente realizada con alumnos del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Su objetivo era mejorar la alfabetización académica de los mismos a través del aprendizaje cooperativo y la evaluación entre iguales.
- Escribir para aprender: red de prácticas escritoras en las disciplinas de Ciencias de la Educación (2016). Este proyecto de innovación partió del mapa de géneros discursivos académicos y diseñó un programa de escritura académica a través de las disciplinas. Esta innovación docente supuso el trabajo interdisciplinar de seis departamentos en favor de la mejora de la escritura académica a través de las disciplinas durante un año académico.

- La mejora de la alfabetización multimodal en el alumnado universitario: nuevas formas de leer y de escribir en el entorno digital (2015). Este proyecto de innovación se centra en la mejora de la lectura y la escritura multimodal en los estudiantes y cómo la multimodalidad afecta a la escritura y la lectura académica en las aulas. Este proyecto ha diseñado un plan de actuación para la mejora de la multialfabetización de los estudiantes en los entornos virtuales y físicos de aprendizaje.

Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas

Desde la educación de las artes visuales y plásticas la innovación pedagógica no es entendida como un complemento de la actividad docente e investigadora, sino que es inherente a las mismas. La innovación educativa está asociada a la activación del pensamiento divergente y a la transformación social, y son muchas las voces autorizadas que señalan a las artes y su educación como un territorio propicio para el estudio y desarrollo del pensamiento creativo, crítico y transformador. El trabajo que se realiza en innovación educativa y artística se hace eco de la tradición pedagógica que estudia y reconoce la creatividad como eje clave en la evolución de nuestras sociedades contemporáneas y su actividad cultural y científica. Como se recogió en la hoja de ruta para la educación artística propuesta por la UNESCO en 2006, la creatividad expresada a través de la cultura es el recurso que está distribuido de modo más equitativo en todo el mundo. Sin embargo, los datos advierten que dependiendo del sistema educativo implementado se fomenta o se reprime la creatividad. En este contexto, la educación artística se muestra como uno de los mejores métodos para su fomento. En estos parámetros, la innovación educativa artística funciona como ejercicio prioritario de la potenciación creativa y transformadora de la sociedad.

Destacamos algunos de los documentos de referencia que señalan la necesidad de una educación artística visual y plástica para el fomento de la innovación y la creatividad en los contextos educativos:

- Arañó, J.C. (1994). Arte, educación y creatividad. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 2, 65-78.
- De Bono, E. (2007). *El pensamiento lateral: manual de creatividad*. Barcelona: Paidós.
- Eisner, E. (1965). Children's Creativity in Art: a Studies of Types. *American Educational Research Journal*, 2(3), 125-136.
- Gardner, H. (2016). *Arte, mente y cerebro: una aproximación cognitiva a la creatividad*. Barcelona: Paidós.
- Guilford, J.P. et al. (2003). *Creatividad y educación*. Barcelona: Paidós.
- Hernández-Belver, M. et al. (2000). *Educación artística y arte infantil*. Madrid: Fundamentos.
- InSEA (International Society of Education through Art). *The InSEA Manifesto*.
- United Nation Educational Scientific and Cultural Organization. (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística*.
- Parini, P. et al (2002). *Los recorridos de la mirada: del estereotipo a la creatividad*. Barcelona: Paidós.

El área de Didácticas de las Artes Visuales y Plásticas ha desarrollado recientemente los siguientes proyectos de innovación:

- INEDA: innovación educativa y alfabetización multimodal para repensar la formación del profesorado en una era post-pandemia (2021/22). Un proyecto pensado para reflexionar sobre las necesidades de formación del profesorado en nuestros tiempos y espacios pedagógicos para una era post-pandemia en la Educación Superior. Igualmente, pretende generar espacios de diálogo pedagógico interdisciplinar sobre la alfabetización multimodal entre diferentes disciplinas de distintos grados para la mejora de las competencias del profesorado en formación de diferentes niveles educativos (Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria y Bachillerato) en nuestro contexto postdigital, así como favorecer la innovación pedagógica a través de los retos educativos que plantea la alfabetización multimodal en la actualidad.
- Acercando realidades: mejora de la experiencia de práctica para el alumnado de tercer año del grado en Educación Primaria a través de la integración de las realidades universitaria y escolar” (2019/20). Un proyecto orientado a la mejora de la formación de la práctica docente del futuro egresado de Grado de Educación Primaria. Un proyecto que presta atención a las relaciones con los centros educativos de una manera directa provocando un encuentro interdisciplinar y holístico entre universidad y colegios a través de espacios de intercambio y diálogo.

Didáctica de las Ciencias Experimentales

Desde el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, la innovación se concibe como un ámbito o perspectiva complementaria a la investigación didáctica. De hecho, en muchas ocasiones se desarrollan de manera imbricada; sobre todo, en los casos dirigidos a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Así, mientras la investigación educativa tiene como propósito detectar y analizar científicamente problemas educativos para intentar comprenderlos, la innovación educativa parte en sus fundamentos de los resultados y evidencias de esa investigación para implementar los cambios necesarios, en aras de solucionar tales problemas. A su vez, la innovación educativa provee a la investigación didáctica de objetos de estudio, hipótesis de trabajo y marcos para la validación o cuestionamiento de las propuestas implementadas. Por tanto, la investigación y la innovación educativa se retroalimentan permanentemente como un binomio indisoluble y transversal.

En consecuencia, desde el área de la Didáctica de las Ciencias Experimentales se concibe la innovación educativa como un proceso de transformación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje en las áreas del currículo, ligadas al ámbito científico-tecnológico. Así, la innovación educativa estará orientada por diversos criterios: su coherencia con el conocimiento producido por la investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales; su eficacia en el

fomento de los aprendizajes perseguidos, y su funcionalidad en los contextos en los que se desarrolla. Es, por tanto, un proceso que permite poner en interacción teoría y práctica, y que promueve un modelo de docente crítico, reflexivo, autónomo y creativo, que está dispuesto a trabajar en equipo y susceptible a los cambios educativos. En definitiva, y desde este prisma, innovar no significa solo actualizarse en algunos conocimientos y recursos, sino implicarse también en un proceso de transformación y mejora de la práctica educativa.

Son diversos los proyectos de innovación que promueven prácticas transformadoras en las distintas áreas del currículo, apoyados y financiados por organismos nacionales o internacionales. Entre los más relevantes, se encuentran aquellos que promueven una relación explícita entre los contenidos disciplinares y los fenómenos y problemas de la realidad cotidiana; lo que implica cambios en la selección y organización de los contenidos de las materias y en los métodos de enseñanza y evaluación. Por ejemplo:

- Proyecto Scientix (<http://www.scientix.eu/home>), financiado por la Comisión Europea desde 2014. Promueve y respalda la colaboración entre docentes, investigadores del ámbito de la enseñanza, legisladores y otros profesionales de la docencia para el desarrollo de un enfoque STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) a nivel europeo, en el que se ponen en relación distintas áreas del curriculum y la búsqueda de soluciones a problemas de la realidad social. Este proyecto divulga conocimientos y proyectos innovadores en esta línea.
- Proyecto ACIERTAS (Aprendizaje de las Ciencias por Indagación En Redes Transversales colaborativAS) (<http://www.aciertas.org/aciertas/>). Es un proyecto promovido por la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Promueve el enfoque de indagación en torno a problemas significativos y funcionales para los estudiantes y el aprendizaje colaborativo para el aprendizaje de las ciencias. Para contribuir a estos objetivos se proporciona a los docentes recursos e instrumentos que facilitan su labor educativa. Dichos recursos son elaborados por científicos divulgadores, expertos en diversas áreas educativas y por los mismos docentes de la plataforma.
- Proyecto Sustain (<https://www.fondation-lamap.org/en/sustain>), en el que están implicados 11 proveedores de CPD (desarrollo profesional continuo) en 10 países de la UE, con una amplia experiencia en ECBI (Educación Científica Basada en la Indagación). Su objetivo es desarrollar, a través del trabajo colaborativo, una “caja de herramientas” innovadora basada en ECBI sobre temas de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) para profesores y formadores de profesores.
- Proyecto Curricular Investigando Nuestro Mundo (6-12 años), que se concreta en una serie de 10 libros (<https://inmweb.wordpress.com/>), desarrolla el currículo de ciencias de Educación Primaria en torno a los siguientes objetivos: (1) Proponer un conjunto de ámbitos de investigación como materiales básicos para organizar el diseño y desarrollo de la enseñanza; (2) Elaborar y promover procesos de formación inicial y permanente del profesorado participante en el proyecto; (3) Proponer metodologías adecuadas para

el desarrollo de los procesos de experimentación curricular de las unidades didácticas;
(4) Promover la alfabetización científica para conseguir un mundo sostenible basado en los Derechos Humanos.

- Proyecto “Con+ciencia” (<https://sites.google.com/view/conmasciencia-recursos/home>). Dedicado a la elaboración de materiales curriculares innovadores para la enseñanza de las ciencias naturales y sociales en Educación Infantil y Primaria, con metodologías basados en la indagación escolar y uso inteligente de recursos tecnológicos.

Didáctica de las Ciencias Sociales

La innovación es una pieza clave unida a la investigación en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. De este modo, se concibe como una vía para implementar cambios que nos lleven a la mejora de la acción educativa; unos cambios que se han detectado como necesarios desde el ámbito de la investigación. A su vez, el estudio riguroso de estos cambios e innovaciones permiten dinamizar ciclos de mejora continua en el que ambas perspectivas se retroalimentan.

En consecuencia, la innovación educativa es concebida desde la Didáctica de las Ciencias Sociales como un espacio de transformación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, centrado en los contenidos curriculares propios del área. Así, busca brindar a los docentes una oportunidad para el desarrollo profesional, desde un modelo reflexivo, crítico y comprometido, que pone en interacción teoría y práctica y se centra en el aprendizaje de sus estudiantes y su conexión con la realidad.

Esta perspectiva puede verse reflejada en la Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS) de la que forman parte activa el profesorado del área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Sevilla. Dicha asociación ha sido, sin lugar a duda, un agente clave en la historia del área de conocimiento y del colectivo profesional, ofreciendo espacios de encuentro desde los que reflexionar y debatir e inspirando siempre prácticas innovadoras desde investigaciones llevadas a cabo. Son también diversos los proyectos de carácter nacional e internacional que se han desarrollado desde esta perspectiva de la innovación.

Se recogen algunas referencias que amparan este enfoque en el campo de la investigación y de las declaraciones institucionales:

- Barton, K., & Levstik, L. S. (2004). *Teaching History for the Common Good*, Routledge.
- Bourn, D., Huntan, F., & Bamber, Ph. (2017). *A review of education for sustainable development and global citizenship education in teacher education*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259566>
- Brooks, C., Butt, G., & Fargher, M. (eds.) (2017). *The power of geographical thinking*. Springer.
- Daly, K., Schugurensky, D., & Lopes, K. (ed.) (2009). *Learning Democracy by Doing: Alternative Practices in Citizenship Education and Participatory Democracy*. Toronto: Transformative Learning Centre, OISE/UT.

- Demirci, A., De Miguel, R., & Bednarz, S. W. (eds.) (2018). *Geography Education for Global Understanding*. Springer.
- Levstik, L. S., & Tyson, C. A. (eds.) (2008). *Handbook of research in social studies education*. Routledge.
- Manfra, M. Mc., & Bolick, Ch. M. (eds.) (2017). *The Wiley Handbook of Social Studies Research*. Wiley-Blackwell.
- Naciones Unidas (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G., & Friedman, T. (2017). *Becoming Citizens in a Changing World. IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016. International Report*. IEA/Springer Open. <https://www.uvm.dk/-/media/filer/uvm/int/180301-iccs-2016-international-report.pdf>
- UNESCO (2015). *Global citizenship education: Topics and Learning Objectives*. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232993e.pdf>
- Wintersteiner, W., Grobbauer, H., Diendorfer, G., & Reitmair-Juárez, S. (2015). *Global Citizenship Education: Citizenship Education for Globalizing Societies*. Vienna: Zentrum für Friedensforschung und Friedenspädagogik. http://www.demokratiezentrum.org/fileadmin/media/pdf/Materialien/GlobalCitizenshipEducation_Final_english.pdf

El área de Didáctica de las Ciencias Sociales ha participado en los siguientes proyectos de innovación:

- El Proyecto Erasmus + Pedagogia della cittadinanza e formazione degli insegnanti: un'alleanza tra scuola e territorio (en siglas STEP: School, Territory, Environment, Pedagogy). Un proyecto de Investigación del Programa de la Unión Europea Erasmus Plus, Sector Instrucción Escolar (Actividad KA2, Partenariado Estratégico), en el que han participado, los docentes del área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Sevilla, junto a profesionales de otras 5 universidades europeas. El proyecto ha facilitado la creación de una red transnacional de organizaciones e instituciones dedicadas a la formación inicial y continua del profesorado en el ámbito de la educación para la ciudadanía, que constituye una plataforma de intercambio de buenas prácticas y de enfoques innovadores desde una perspectiva europea.
- El Proyecto Erasmus + European Learning Environment Formats for Citizenship and Democracy (en siglas ELEF). ELEF es un proyecto de Investigación del Programa de la Unión Europea Erasmus Plus, sector apoyo a las reformas políticas, acción KA3, Programa: Inclusión social a través de la educación, la formación y la juventud. En él han estado implicado gran parte de los docentes del área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Sevilla, junto con investigadores procedentes de cuatro países de la Unión Europea y uno no perteneciente a la Unión. El objetivo del proyecto ha sido implementar, desarrollar, evaluar y reproducir diferentes formatos de entornos de aprendizaje democrático innovadores dentro del sistema educativo formal en el tramo de edad de 12 a 18 años y en contextos informales.

Del mismo modo, podríamos señalar algunos otros proyectos de innovación educativa en los que han participado los docentes del área implicados en este máster:

- Fiesta de la Historia y Congreso Juvenil. La Fiesta de la Historia estuvo organizada por los profesores del área de Didáctica de las Ciencias Sociales desde 2015 hasta 2019 (la pandemia acabó con este proyecto). Dicha fiesta quiso ser una manifestación con múltiples formatos que pretendía convertir a Sevilla en la capital de la Historia durante una semana (<https://fiestadelahistoria.wordpress.com/que-pretende/>). En aulas, teatros, museos, iglesias, salas públicas, calles y plazas se podían celebrar clases, conferencias, debates, visitas, conciertos, espectáculos y exposiciones temáticas, vinculando las experiencias personales y colectivas con los acontecimientos presentes y futuros de la ciudad y poniendo en valor el patrimonio cultural y la historia de Sevilla como patrimonio común de la ciudadanía. En esta Fiesta jugaron un papel fundamental la escuela, la universidad, las instituciones y las asociaciones culturales que, junto a expertos, expertas y estudiosos, difundieron y comunicaron el valor la historia de la ciudad y el territorio.
- El Congreso Juvenil en el marco de la Fiesta de la Historia se celebró durante cuatro ediciones de 2016 a 2019 (<https://fiestadelahistoria.wordpress.com/convocatoria-centros-educativos-2019/>), la finalidad era que los centros escolares de Secundaria presentaran investigaciones de interés sobre las Ciencias Sociales dentro del currículum educativo y las expusieran en una jornada a la que acudían institutos de toda Andalucía, grupos de alumnos acompañados con sus tutores. El alumnado tomaba la palabra y presentaba los resultados de sus investigaciones.
- En el proyecto “Con + Ciencia” destinado a las Ciencias Sociales, los profesores del área de Didáctica de las Ciencias Sociales han diseñado y realizado el seguimiento de la experimentación de dos unidades didácticas “Investigando la Prehistoria” (<https://sites.google.com/view/conmasciencia-recursos/home/tercer-ciclo-la-vida-en-la-prehistoria>) e “Investigando el río Guadaira” (<https://sites.google.com/view/conmasciencia-recursos/home/tercer-ciclo-investigando-el-guadaira>). También participaron en la 13ª Feria de la Ciencia asesorando la recreación de “Un poblado Neanderthal” y la investigación escolar sobre la temática.

Didáctica de las Matemáticas

La innovación en el área curricular de Matemáticas permite mejorar la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas gracias al conocimiento adquirido en la investigación en Didáctica de la Matemática. La relación entre la investigación y la innovación es bidireccional puesto que, al igual que los resultados de investigación ayudan a transformar la práctica docente, dicha práctica también influye en la investigación en Didáctica de la Matemática (Santos-Trigo, 2009). Nuevas prácticas matemáticas en el aula son necesarias para el desarrollo de la competencia matemática de los estudiantes (Llinares, 2013). Para ello, hacen falta proyectos de innovación educativa en Matemáticas que diseñen, seleccionen o adapten actividades innovadoras y las implementen en

el aula. Esto incluye cómo hacer un buen uso de la tecnología para mejorar la enseñanza de las Matemáticas (Llinares, 2008).

Innovar en Matemáticas es “muchas veces un reto adicional para el profesor de Matemáticas” (Llinares, 2013, p. 8) puesto que, para que haya innovación en el aula, es necesario que haya un aprendizaje profesional de los docentes en ejercicio y de los futuros docentes. Para mejorar la formación de estos últimos, los profesores del Departamento de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Sevilla están implicados en diversos proyectos de innovación docente de distintas universidades (Alicante, Huelva, Sevilla, Zaragoza, etc.) que tienen como finalidad la mejora de la formación de los futuros maestros de Educación Infantil y Primaria, así como de los futuros profesores de Educación Secundaria.

Algunas referencias sobre la innovación en esta área:

- Llinares, S. (2008). Construir conocimiento necesario para enseñar matemática. *Prácticas sociales y tecnología. Evaluación e Investigación*, 1(3), 9-30.
- Llinares, S. (2013). Innovación en la educación matemática: más allá de la tecnología. *Modelling in Science Education and Learning*, 6, 7-19.
- Santos-Trigo, M. (2009). Innovación e investigación en educación matemática. *Innovación Educativa*, 9(46).

Los proyectos de innovación docente siguientes han sido desarrollados por los profesores del área de Didáctica de las Matemáticas en los últimos años:

- Una web pública de vídeos de matemáticas básicas y Una web pública de vídeos de matemáticas básicas 2, ambos de la Universidad de Zaragoza. Estos proyectos sirvieron para crear una web con vídeos explicativos y otros recursos multimedia mediante los cuales los estudiantes universitarios pudieran consultar los conceptos matemáticos básicos que necesitan para cursar exitosamente sus estudios de grado. Los vídeos que se crearon están subidos al canal de Youtube <https://www.youtube.com/c/Matem%C3%A1ticasB%C3%A1sicasCUDZ> y a la página web <http://cud.unizar.es/matematicasbasicas>. Se crearon vídeos hasta el año 2020, fecha del último vídeo publicado. Algunos resultados se presentaron dentro del libro “Libro Jornadas Innovación Docente 2015: Repensar la Universidad”, editado en 2017 por la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/record/60613?ln=es/>).
- Diseño e integración de applets de Geogebra en las asignaturas de Didáctica de las Matemáticas del Grado en Magisterio en Educación Primaria”, de la Universidad de Zaragoza. En este proyecto, se procuró hacer una integración de GeoGebra en la enseñanza de dos asignaturas del Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza, para así contribuir a una mejor adquisición de las competencias de dicho grado que están relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas con ayuda de la tecnología. Las mejoras en las asignaturas se hicieron basándose en investigaciones científicas del área.

Algunos resultados se presentaron dentro del libro “Libro Jornadas Innovación Docente 2015: Repensar la Universidad”, editado en 2017 por la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/record/60613?ln=es/>)

- Red de Acción Tutorial de las prácticas externas de los títulos de grado de la Facultad de Ciencias de la Educación (2015/16). En este proyecto se generó una red de acción tutorial vinculada a diversas prácticas externas que los estudiantes de distintos grados de la Facultad de Ciencias de la Educación llevan a cabo y que, en particular, incluyen aquellas prácticas desarrolladas en los centros educativos. Concretamente, entre otros aspectos, se trató de potenciar el contacto entre tutores profesionales y académicos buscando la incorporación de mejoras a estos periodos de prácticas externas que los estudiantes deben completar a lo largo de su formación académica.
- Metodologías activas para desarrollar competencias mediante el hands-on: resolviendo problemas con prácticas virtuales mediante polimedias (2016/17). En este proyecto, a partir de la elaboración de un análisis DAFO, se desarrollaron diversos polimedias asociados con distintas asignaturas impartidas en la Facultad de Ciencias de la Educación. Entre el material generado se encuentra el vídeo siguiente: <http://tv.us.es/matematicas-especificas-para-maestros/>
- Escribir para aprender: Red de prácticas escritoras en las disciplinas de Ciencias de la Educación (2016/17). El objetivo del proyecto era caracterizar la escritura en el aula universitaria. Se abordó esta problemática desde distintas perspectivas teóricas. Se contextualizaron las distintas aproximaciones a la escritura en diferentes áreas, entre otras, en los trabajos de fin de grado de Ciencias de la Educación, en Lengua Española, en proyectos extraescolares de iniciación deportiva, en la crítica de arte en el aula universitaria y en didáctica de las matemáticas. También se consideraron recursos didácticos para la mejora de la escritura: el periódico digital recurso para la mejora de la destreza escritora a través de la planificación y la carta de presentación para la mejora del conocimiento disciplinar y la escritura académica. Los resultados se publicaron en el libro “Escribir en las disciplinas. Intervenciones para desarrollar los géneros académicos y profesionales en la Educación Superior”, de la prestigiosa editorial Síntesis (SPI, Q1) (ISBN 987-84-9171-096-7).
- El desarrollo profesional del formador de maestros desde la elaboración y análisis de la puesta en práctica de casos (2017/18). En este proyecto se pretendía diseñar actividades para la formación inicial del maestro de Primaria utilizando como fundamento el modelo teórico de conocimiento MTSK (Carrillo et al., 2018). Una vez diseñadas, se implementaron y se analizaron siguiendo un diseño de Experimento de Enseñanza (Kelly, 2004). Una de estas experiencias se publicará próximamente en el libro “Investigación con MTSK en los últimos 15 años”, de la prestigiosa editorial Dykinson (SPI, Q1)
- Las prácticas de las asignaturas como contexto para crear talento profesional en estudiantes universitarios. narraciones audiovisuales mediante realidad aumentada

(2017/18). Este proyecto perseguía la generación de talento profesional a partir de los contenidos trabajados en la parte práctica de distintas asignaturas (por ejemplo, la parte práctica de la asignatura “Matemáticas Específicas para Maestros”, del primer curso del Grado en Educación Primaria). Asociado a dicho proyecto podemos encontrar el material publicado por la Universidad de Sevilla con ISBN 978-84-17337-85-8.

- Metodologías docentes innovadoras desde el conocimiento especializado del profesor de matemáticas (2018/19). Se consideró el análisis y diseño de actividades sobre el número con carácter propedéutico.
- Acercando realidades: mejora de la experiencia de práctica para el alumnado de tercer año del grado en Educación Primaria a través de la integración de las realidades universitaria y escolar (2019/20). Este proyecto pretendía llevar a cabo una serie de propuestas concretas de mejora de la práctica.
- Desarrollo de la Competencia Digital Docente en la formación de maestros: un proyecto interdisciplinar en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (2019/20) en la modalidad de Innovación estratégica de titulaciones y/o asignaturas, y financiado por la Fundación San Pablo Andalucía CEU.
- Aprendizaje por proyectos en Educación Primaria: La tienda en clase (2019/20) en la modalidad de Innovación estratégica de titulaciones y/o asignaturas, y financiado por la Fundación San Pablo Andalucía CEU.
- Uso del software libre SAGE en Grados de Ingeniería Informática desde el Escritorio Virtual Avanzado de la Universidad de Sevilla. En este proyecto, se elaboró material innovador en la docencia de asignaturas de matemáticas de grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, concretamente, “Matemática Aplicada a Tecnologías de la Información”, del Grado en I.I.-Tecnologías Informáticas, y “Álgebra Lineal y Numérica”, del Grado en I.I.- Ingeniería del Software. Para la elaboración de este material, hicimos uso del software libre SAGE, teniendo como soporte el Escritorio Virtual Avanzado, que es una herramienta novedosa introducida hace pocos años en la Universidad de Sevilla. De esta manera aprovechamos las TIC con las que cuenta la Universidad, probando su utilidad para aprovechamiento de las asignaturas impartidas en los distintos grados de Ingeniería Informática.
- Innovación e investigación en torno al uso de plataformas de aprendizaje en línea para la enseñanza y aprendizaje de matemáticas: una experiencia comparativa entre Moodle y Edmodo en el Máster de Secundaria. En el proyecto, se planteó introducir al alumnado del máster de secundaria en la utilización de Moodle y Edmodo, enfatizando la integración de actividades específicas de matemáticas (applets de Geogebra, escritura de fórmulas en LaTeX, etc.). Al mismo tiempo, la experiencia permitió realizar un análisis sobre el uso de ambas plataformas en las asignaturas de la especialidad.
- Implementación de modelos didácticos para la enseñanza del número racional mediante nuevos enfoques pedagógicos basados en el uso del video en formación del profesorado. En el proyecto, se promovió la alineación de enfoques pedagógicos recientes basados en el uso del video están alineados con las investigaciones modernas sobre didáctica de la

matemática, en concreto sobre la enseñanza del número racional. En “Didáctica de la Aritmética II”, asignatura en la cual se ejecutó el proyecto, se introdujo el uso del vídeo dentro del modelo de instrucción Flipped Classroom para transmitir contenidos propios de la asignatura. Estos vídeos se ajustaron al modelo de enseñanza del número racional basado en los significados de medida o de reparto. Algunos de los resultados fueron presentados en el congreso “New perspective in Science Education Conference 2018” (Florencia).

- Tecnología de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación Matemática (TICEM) (cursos 2013/14, 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2019/20, 2020/21). Fueron varios los proyectos con este título financiados por la Universidad de Alicante dentro del programa Redes de Investigación en Docencia Universitaria del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante. Estos proyectos sirvieron para realizar módulos de enseñanza basados en investigaciones en el área de educación matemática y recursos que formar parte de las asignaturas de los grados de educación infantil y primaria y del máster universitario en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (MAES). Parte de sus resultados se han publicado en capítulos de libros de la editorial Octaedro, titulados: “Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa” (ISBN 978-84-9921-935-6); “El compromiso académico y social a través de la investigación e innovación educativas en la Enseñanza Superior” (ISBN. 978-84-17219-25-3).
- Desarrollo de las competencias claves en los trabajos fin de máster del máster universitario en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (MAES) (2019/2020). Este proyecto sirvió para la elaboración de material de apoyo para la realización de los trabajos fin de máster para los estudiantes de máster universitario en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (MAES).

4. Coherencia de la oferta de la Facultad de Ciencias de la Educación con el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo se adecua a los objetivos del [Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla \(2018-2025\)](#). En particular, este máster plantea nuevas vías de solución ante los retos educativos del siglo XXI, generando, transformando y transfiriendo conocimiento como parte de su compromiso social con los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el marco de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo completa la oferta formativa de postgrado de los siguientes títulos:

- Máster en Dirección, Evaluación y Calidad de Instituciones de Formación.
- Máster en Formación y Orientación para el Trabajo.
- Máster en Psicopedagogía.
- Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela.
- Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores.

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo incorporará a esta oferta formativa ya existente aspectos nuevos relacionados con la investigación y la innovación en las didácticas específicas. Esto completará una oferta orientada hacia diversos aspectos de la educación en la Facultad de Ciencias de la Educación y puede jugar un papel estratégico para generar y mantener una conexión necesaria entre la formación inicial y la formación permanente del profesorado, por un lado, y la consecución de los ODS en la dimensión de la Educación de Calidad. En efecto, dada la relevancia de la función docente y la actual preocupación por los ODS de la Agenda 2030, la transformación de la educación es indispensable a partir de la colaboración de las instituciones implicadas en la formación docente (tanto la Facultad de Ciencias de la Educación como las instancias de formación permanente, especialmente los Centros de Profesorado), con el objeto de conseguir objetivos que nuestra sociedad está reclamando. Esta investigación e innovación se desarrolla en el seno de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y determina el carácter investigador e innovador de este máster. Del mismo modo, este máster está relacionado con las líneas de investigación, los proyectos I+D+i financiados en convocatorias Nacionales y Autonómicas, proyectos de innovación docente y de cooperación al desarrollo. Esto permitirá la formación de los estudiantes en el marco de la investigación y la innovación educativa, en la medida en que sus investigaciones y proyectos de innovación continuarán y consolidarán las distintas líneas de investigación e innovación de las distintas áreas del currículo.

La investigación y la innovación en las didácticas específicas debe convertirse en uno de los motores de su desarrollo en nuestra sociedad como parte de los ODS. Con tal fin, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla está capacitada para incorporar la investigación y la innovación al ámbito educativo desde las más actuales aproximaciones de las didácticas específicas, posibilitando una nueva cultura de mejora basada en las evidencias científicas. La construcción de una investigación e innovación educativas en las áreas del currículo y en el marco de las Ciencias Sociales permitirá fortalecer el conocimiento basado en evidencias y posibilitará la toma de decisiones que mejoren los procesos formativos. Por último, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo por la Universidad de Sevilla pretende responder a la demanda social de una mejor y más compleja investigación en educación, por un lado; y una innovación adaptada a los problemas educativos reales, por otro. La generación de conocimiento educativo en nuestra sociedad supone uno de los mayores retos a los que se enfrenta en el siglo XXI. Los futuros docentes o docentes en ejercicio podrán adquirir en este máster las competencias necesarias para convertirse en agentes

del cambio educativo a través de la investigación o la innovación, basadas tanto en un conocimiento sólido como en evidencias.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Tres son los referentes externos utilizados y tenidos en cuenta en la elaboración de este máster. El primero de ellos, compartido con otros másteres ofertados por universidades nacionales de estas características, es el **marco legal** en el que se sitúa. El segundo referente viene dado por la propia particularidad de los campos científicos implicados, que dota a la propuesta de unos criterios nacionales e internacionales que avalan su idoneidad, lo que configura su **marco científico** de referencia. Finalmente, se considera el **marco social** que fundamenta su necesidad y sobre el que se apoya fundamentalmente la conveniencia de su implantación. A continuación, se desarrolla brevemente cada uno de estos apartados.

Marco legal: Un primer marco legal lo proporcionan los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA, que se complementan a nivel normativo con otros referentes como:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en vigor desde 13 de enero de 2002 (última actualización publicada el 4 de julio de 2018).
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, junto con el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Todas estas leyes y decretos de ámbito nacional se concretan en la normativa correspondiente a los diferentes planes de estudio propios de cada universidad, y de la Universidad de Sevilla en particular, y proporcionan el marco de referencia legal a este máster.

Marco científico: El desarrollo alcanzado en las últimas décadas por nuevos campos científicos, entre los que se encuentran las didácticas específicas, ha hecho surgir diversos másteres que ponen de manifiesto la importancia de avanzar en ese camino. Esto ha hecho que existan numerosas propuestas en diferentes universidades nacionales e internacionales. El estudio de estas propuestas nos ha permitido articularlas en función de los contenidos que plantean (y no

en base a meras referencias nominales). Así, hemos encontrado –dentro del ámbito general en el que nos situamos– diferentes tipos de máster:

- Los que ponen de manifiesto como objetivo prioritario la investigación en didácticas específicas, destacando la importancia de avanzar en todo aquello relacionado con la investigación en dichos campos. Ejemplos de estos másteres los tenemos en las propuestas de las universidades de Barcelona, Valencia o A Coruña (incluyendo en sus denominaciones el concepto de máster de investigación en didácticas específicas), que entre sus objetivos se plantean formar investigadores e investigadoras en el campo de la enseñanza y aprendizaje, comunicación y difusión de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología, Geología...), Matemáticas, Geografía, Historia, Historia del Arte y las otras ciencias sociales en las etapas de la enseñanza reglada y no reglada. También la universidad de Extremadura incluye másteres de estas características, en concreto dos: un máster más genérico de Iniciación a la investigación en sociales y jurídicas y otro, más específico, dedicado a la Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Este último se inició conjuntamente con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Huelva (UHU). UNIA y UHU en la actualidad mantienen dicho máster interuniversitario, el máster IEAC (<http://www.uhu.es/fedu/masterieac/>). En el caso del máster de Extremadura y el de la UNIA-UHU, la meta principal es contribuir a la formación investigadora de especialistas, profesionales e investigadores de calidad en los campos de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, que constituyen los distintos itinerarios de desarrollo por los que se rige el citado máster. Asimismo, existen posgrados en los que se abordan ciertas disciplinas específicas de una manera más independiente, como matemáticas, música o artes visuales: es el caso de la universidad de Granada, la cual oferta másteres relacionados con las artes visuales y la educación, didáctica de las matemáticas o en educación musical; o la Universidad de Jaén con su máster en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño (Especialidad: Investigación y Docencia del Lenguaje Musical en Conservatorios).
- Los que centran su foco de atención en la innovación, la investigación y la evaluación, pero no desde una óptica integradora de las didácticas específicas: la Universidad de Málaga y la Universidad de Almería proponen el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, la Universidad de Almería con su Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente; la Universidad de Cádiz con el Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente; y la Universidad de Granada con el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación.
- Los que ponen el énfasis en el nivel al que van dirigidos, como el de la Universidad Complutense de Madrid (Máster de Estudios Avanzados en Educación Primaria), que destacan, entre otros aspectos, la importancia de proporcionar una base sólida de conocimientos avanzados que permitan desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para proseguir la formación científica e investigadora en tramos educativos concretos.
- Los que se centran en el contexto en el que se van a situar. Así, la Universidad Autónoma de Madrid ofrece un Máster Universitario en Didácticas Específicas en el Aula, Museos y Espacios Naturales, estructurado en cuatro módulos, que inciden respectivamente, en

las distintas áreas de conocimiento que constituyen las diversas Didácticas Específicas desde una perspectiva académica e investigadora: metodología de la investigación, profundización en los contenidos de las distintas Didácticas Específicas desde la perspectiva de su aplicación profesional (con dos itinerarios de especialización, uno referido a las Didácticas Específicas en los entornos escolares, siendo en el mismo de gran importancia la utilización de los museos y los parques naturales, y otro destinado a formar y capacitar a profesionales que realicen sus actividades en estas instituciones), y un último módulo constituido por el Trabajo Fin de Máster.

En algunos de los másteres ofertados por las universidades españolas se aprecia una cierta falta de homogeneidad en el diseño de los distintos apartados que los configuran, estando estructurados más en relación con lo que se puede ofrecer en cada bloque en función de la potencialidad de los departamentos implicados que en una cierta homogeneización en cuanto lo que se debe ofrecer en todos los bloques.

En el ámbito internacional, másteres como el *Master in Education* ofertado por la Facultad de Educación de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido ofrecen diferentes rutas (*Educational Research, Mathematics Education, Researching Practice, Science Teacher Researchers and Practitioners*) que, de alguna manera, combinan los tipos de máster anteriormente señalados. También en las universidades francesas, como es el caso de Paris-Diderot, existe el *Master Mathématiques et Métiers de l'Enseignement*.

Las diferentes formas de abordar el diseño y estructura de los másteres reseñados han sido de gran relevancia en la identificación de algunos de los criterios utilizados en nuestra propuesta.

Marco social: El tener como objetivo claro la mejora de la educación de nuestro país, en diferentes niveles y contextos, homogeneiza la propuesta que se hace y da sentido a su doble carácter, investigador y profesionalizador. La investigación, tanto en su faceta de investigación básica como aplicada, es clave para avanzar en el campo educativo. También la profesionalización, porque solo incidiendo en los distintos profesionales (en activo o en formación) que van a desarrollar su labor en ese campo se puede realmente cambiar y mejorar el futuro de los ciudadanos.

Estos referentes fundamentan y avalan esta propuesta de un máster que, como se ha ido exponiendo, se sitúa en la intersección de cuatro grandes espacios de actuación:

- un marco legal, que le dota de un contexto jurídico;
- un marco institucional, que le proporciona unos medios e infraestructura que posibilitan su desarrollo;
- un marco científico, que integra diferentes campos científicos emergentes y altamente relevantes por su incidencia en todo lo relacionado con la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje en diferentes niveles;
- y, por último, está dotado de una estructura en base a un marco social y un compromiso asumido de trabajar por y para una sociedad mejor a través de la investigación y la formación del profesorado.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

La gestión de desarrollo preparatorio de la propuesta del título tiene un largo recorrido, cuyo origen se remonta una década atrás, en el curso académico 2009-2010. Se articuló una iniciativa interdisciplinar e interdepartamental de la Facultad de Ciencias de la Educación de la que resultó el primer diseño de propuesta de título: “Máster Universitario en Investigación e Innovación en la enseñanza y el aprendizaje de las áreas curriculares por la Universidad de Sevilla” presentada a principios del 2014 al rectorado de la Universidad de Sevilla, la cual no fue implementada como oferta de estudios oficial. En el curso 2017/2018 se retomó la propuesta de oferta a instancia del Vicedecanato de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se comenzó un proceso de preparación de la propuesta que ahora se presenta y que mantuvo los siguientes hitos cronológicos:

- **13 de febrero de 2018:** se informa en Junta de Facultad sobre la elaboración de un mapa estratégico de titulaciones, con objeto de apostar por una mejora en la oferta académica y su adecuación a la demanda sociolaboral. Una propuesta con aportaciones de representantes de Departamentos en Junta y con representantes de los estudiantes que ha sido tratada en la Comisión de Planificación Docente de la Facultad (Comisión Delegada de Junta).
- **30 de mayo de 2018:** se aprueba en Junta de Facultad el Mapa Estratégico de Titulaciones de la Facultad, en el que entre otros elementos se incorpora la necesidad de retomar el proyecto de *Máster en Investigación e Innovación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas Curriculares*, que fue valorado en Junta de Facultad del 21 de noviembre de 2012.
- **11 de julio de 2018:** se constituye la Comisión Técnica para la revisión y actualización del *Máster en Investigación e Innovación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas Curriculares*, que cuenta en su composición con los siguientes representantes:

D. Juan Antonio Morales Lozano (Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica); D. Fernando Guzmán Simón y Dña. Macarena Navarro Pablo (Dpto. Didáctica de la Lengua, la Literatura y Filologías Integradas); D. Francisco García Pérez y Dña. Ana Rivero García (Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales); Dña. Gloria Sánchez-Matamoros García y Dña. Verónica Martín Molina (Dpto. Didáctica de las Matemáticas); D. Juan Carlos Arañó Gisbert y D. José Carlos Escaño González (Dpto. Educación Artística).

La comisión técnica desarrolla una actividad organizada con reuniones secuenciadas en los meses de julio a diciembre de 2018 (con seis reuniones oficiales y el ejercicio de trabajo en preparatorio en paralelo).

- **22 de diciembre de 2018:** se informa en Junta de Facultad del proyecto del Máster en Innovación e Investigación Educativa en las Áreas del Currículo y se abre un periodo para el análisis y sugerencias y/o enmiendas.
- **6 de febrero de 2019:** se aprueba en Junta de Facultad la Memoria para la verificación del Máster en Innovación e Investigación Educativa en las Áreas del Currículo. Se tramita la propuesta al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- **Octubre de 2020:** la Comisión Técnica reanuda su trabajo, introduciendo las modificaciones requeridas en la Memoria para la verificación del máster por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía. El título pasa a ser Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo. En este proceso se introducen algunos cambios en los integrantes de la Comisión Técnica, mediante la incorporación de D. Antonio García Carmona en sustitución de D. Francisco García Pérez (Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales) y Dña. Alejandra Pacheco Costa en sustitución de D. Juan Carlos Arañó Gisbert (Dpto. Educación Artística). Dicho trabajo se prolonga hasta septiembre de 2021.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Respecto a los procedimientos de consulta externos, la comisión ha tenido en consideración diferentes fuentes y prácticas de justificación:

1. El marco legislativo proporcionado por las Leyes y Decretos anteriormente mencionados.
2. En la fase de gestación del proyecto, indicada en el procedimiento de consulta interno, se realizaron consultas y encuentros orientados a la organización de una propuesta interdisciplinar que mantuviera unas bases y sentido coherentes y orientados a dotar de viabilidad la oferta de futuro máster. Estas reuniones llevadas a cabo en entre 2010 y 2014 fueron realizadas con diferentes agentes del mundo educativo y que incluyen tanto a profesores en activo como a personas que ocupan (o han ocupado) puestos de relevancia en Consejerías relacionadas con la temática de esta memoria, para determinar y matizar su proyección social.
 - Francisco Triguero Ruiz, Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Se valoró positivamente la pertinencia del máster que se propone y su interés para la formación didáctica no solo del alumnado de la Facultad de Educación, sino también la orientación hacia el profesorado de las universidades.
 - Emilio Solís Ramírez, Director General del área de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Valoración positiva de la pertinencia del máster que se propone y las posibilidades para establecer relaciones entre universidad y centros educativos que hiciesen converger la teoría y la práctica.
 - Profesorado innovador. Una reunión facilitada por el director del Centro de

Profesorado, Manuel Ventura, sobre intereses de formación e investigación. Se señala la pertinencia de trabajar en propuestas integradas, más que las estrictamente disciplinares, para que la investigación y la innovación conecten mejor con la organización del currículum de Primaria y Secundaria y la experiencia profesional.

3. Proyectos y entidades. Los diferentes informes (PISA, PIRLS, TIMMS, etc.) que alertan de la problemática que presenta el mundo educativo en nuestro país.

Favorecer el aprendizaje de las ciencias experimentales y sociales, así como el estudio de la lengua y las artes, es un factor fundamental para el desarrollo de una educación integral que favorezca la autonomía personal y la interacción con el entorno. Diversos proyectos se desarrollan a nivel internacional poniendo el acento en propugnar una enseñanza y aprendizaje de tales conocimientos científicos, artísticos y comunicativos acorde con las necesidades de las personas en el mundo actual, un mundo fuertemente tecnológico y en cambio constante. Entre estos proyectos se encuentran:

- El proyecto ROSE (*Relevance of Science Education*) que persigue indagar sobre la falta de interés de los jóvenes por el conocimiento científico y sus métodos y la consecuente bajada de matrículas en estudios de ciencias. Este es un proyecto en el que participan 40 países, y que entre sus objetivos pretende: i) desarrollar perspectivas teóricas acordes con la diversidad de entornos (cultural, social, de género, etc.) de los alumnos para la discusión de sus prioridades en relación con la ciencia y la tecnología; ii) obtener herramientas metodológicas para la obtención de datos y su posterior análisis; y iii) desarrollar recomendaciones para la mejora curricular, libros de texto y actividades escolares basados en los hallazgos del proyecto. Algunos de las razones que ha encontrado el proyecto para el desencanto de los jóvenes hacia la ciencia y la tecnología son: la falta de profesores preparados para conseguir motivar e interesar a los estudiantes (incluso en general la falta de profesores en estas disciplinas), las propuestas curriculares de los diferentes países son bastante pobres en estos contenidos, muchas de ellas obvian los procesos de construcción y validación científica y de manera general ignoran el método científico. Además, existe una percepción general de la dificultad de este tipo de contenidos científicos, en parte ligado a la descontextualización del método científico.
- Dentro de esta línea se puede incluir el informe Rocard, “Enseñanza de las ciencias ahora: Una nueva pedagogía para el futuro de Europa”, donde entre otras recomendaciones se dice: “las nuevas formas pedagógicas deben comportar mejoras en la educación científica; debería promoverse y apoyarse activamente la introducción en las escuelas de enfoques basados en la investigación, la formación del profesorado en este método y el desarrollo de redes de profesores”
- Asimismo, el informe *Science Education in Europe: Critical Reflections. A Report to the Nuffield Foundation*, publicado por Osborne y Dillon (2008) después de dos seminarios mantenidos en Londres en 2006 en la fundación Nuffield, con contribuciones de diferentes científicos del ámbito de la didáctica de las ciencias de diversos países y discutido en un congreso en 2007, donde entre

otras recomendaciones se propone: “modificar la forma de enseñar como proyecto a largo plazo en la UE con gran inversión en desarrollo profesional”.

- Otros proyectos vinculados a los conocimientos científicos y sobre la lectura en la educación no universitaria son PIRLS, TIMSS y PISA, antes citados.

El estudio PIRLS (*Progress in International Reading Literacy Study*) evalúa la comprensión lectora de los estudiantes de 4º de Educación Primaria cada cinco años. Los estudios sobre población española se han desarrollado desde el año 2006 y ha contado con las ediciones de 2011 y 2016. La evaluación de la comprensión lectora es planteada en PIRLS como la necesidad de alcanzar diversos propósitos cotidianos a partir de textos escolares y no escolares. En dichos textos, los estudiantes han de demostrar diversos niveles de comprensión lectora literal, inferencial y crítica, que sirven como elementos de comparación entre diversos países de la OCDE y comunidades autónomas. Junto con esta prueba de comprensión lectora; también se realizan otros cuestionarios a las familias, la escuela, el alumnado y a las instituciones educativas. Estos cuestionarios recogen información contextual de los estudiantes, sus familias y la escuela a la que asisten con el fin de analizar su relación con los resultados de la prueba de comprensión lectora de los estudiantes.

El proyecto TIMSS (*Trends in International Mathematics and Science Study*) tiene como finalidad la evolución de los conocimientos en ciencias y matemáticas. En general, los países participantes utilizan TIMSS de diferentes maneras para examinar la problemática educativa: seguimiento de tendencias de rendimiento en un contexto global, el establecimiento de metas de logro y estándares para la mejora de la educación, fomento de la reforma curricular, la mejora de la enseñanza y el aprendizaje a través de la investigación y el análisis de los datos, la realización de estudios relacionados con la equidad y formación de investigadores y profesores en la evaluación.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA: *Program for International Student Assessment*), tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos que van a finalizar la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación en la sociedad del conocimiento. PISA resalta aquellos países que han alcanzado un buen rendimiento y, al mismo tiempo, un reparto equitativo de oportunidades de aprendizaje, ayudando así a establecer metas ambiciosas para otros países. Este proyecto evalúa las competencias en diferentes materias curriculares y la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen sobre sí mismos y sus estrategias de aprendizaje.

El informe PISA introduce la idea de “competencia”, que se refiere a la capacidad de los alumnos de aplicar sus conocimientos y habilidades en áreas académicas fundamentales y de analizar, razonar y comunicarse eficazmente cuando plantean, resuelven e interpretan problemas relacionados con distintas situaciones. La competencia es entendida como un indicador mucho más amplio que la idea histórica de alfabetización, la capacidad de leer y escribir. Los

resultados obtenidos en las últimas pruebas no han sido especialmente satisfactorios en nuestro país si se comparan con los de nuestro entorno. De ahí –entre otras razones- que deban plantearse proyectos de mejora curricular y de formación de profesores en los diferentes niveles educativos.

- En la vertiente humanística y artística, la Sociedad Internacional de Educación a través del Arte (InSEA – *International Society of Education Through Arts*), organización internacional afiliada a UNESCO, fundada en 1954, y a partir de sus relaciones con UNESCO y con la Alianza Mundial de la Arte Educación-WAAE, favorecen que la educación artística se afiance y se establezca como prioridad en la agenda política mundial, promoviendo que la cultura, las artes y su educación sean pilares educativos: las artes forman parte esencial de la configuración identitaria de las sociedades, y la organización y formación didáctica adecuadas garantizan el progreso de tal riqueza de identidades y cultura de diversidad.
4. Cuestionario a los egresados del curso académico 2020/21 de los títulos Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Pedagogía y Dobles Grados en Educación Infantil y Primaria, y Educación Primaria y Estudios Franceses de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Este cuestionario fue administrado a través de la plataforma Google Forms en el mes de septiembre de 2021. Este cuestionario estuvo orientado a la recogida de información sobre las necesidades formativas de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en general, y su disposición e interés hacia las competencias que desarrolla el Máster Universitario de Investigación e Innovación Educativa en las áreas del currículo, en particular. En líneas generales, los datos obtenidos en este cuestionario han sido los siguientes:
- La población a la que fue dirigida esta encuesta estuvo compuesta aproximadamente por 690 egresados de los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, doble grado de Educación Infantil y Educación Primaria, y Doble Grado de Educación Primaria y Estudios Franceses. Finalmente, la muestra estuvo compuesta por 254 sujetos, es decir, un 36,82% de la población. Por titulaciones, el cuestionario fue respondido por un 52% de egresados en Educación Primaria, un 24% de egresados en Pedagogía, un 22% de egresados en Educación Infantil y el 2% restante corresponde al resto de titulaciones (Dobles Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, y de Educación Primaria y Estudios Franceses). En general, el perfil de estos egresados es el de una mujer (90,6%), entre 21 y 24 años (28,2%) y que, mayoritariamente, no trabaja (94,1%) tras concluir sus estudios de Grado.
 - El cuestionario estuvo compuesto por trece preguntas de opción múltiple. Las cinco primeras estuvieron orientadas hacia las características personales de la muestra (edad, género, estudios de Grado, situación laboral, etc.) y las ocho preguntas restantes, hacia sus necesidades formativas de postgrado (escala Likert de 1 a 7).
 - Los resultados obtenidos en el cuestionario sobre las necesidades formativas muestran cómo el 89% de los encuestados valoran entre un 5 y un 7 su interés por realizar estudios de postgrado relacionados con la mejora de la práctica docente, y el 89,8% del total desearía que dichos estudios de postgrado fueran un

Máster Oficial. Del mismo modo, el 88,1% de los encuestados cree que la realización de un estudio de postgrado vinculado a la formación educativa mejoraría su empleabilidad. Del mismo modo, cuando se les pregunta por la necesidad de desarrollar determinadas competencias relacionadas con el Máster Universitario de Investigación e Innovación en las áreas del currículo, los resultados valorados entre 5 y 7 (en una escala de 1 a 7) evidencian la importancia de interpretar, elaborar y difundir resultados de investigación e innovación (89,7%), desarrollar propuestas de investigación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo (90,9%) y diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de innovación relacionadas con las áreas del currículo (94,1%). En coherencia con los datos anteriores, los egresados confirman con puntuaciones muy altas la necesidad de una formación de postgrado orientada hacia la investigación e innovación educativa. En este sentido, la valoración entre 5 y 7 puntos de los egresados representa el 92,9% de las respuestas, evidenciando la opinión generalizada de los egresados sobre la necesidad de la implementación de un programa formativo de postgrado como el propuesto en el Máster Universitario de Investigación e Innovación Educativa en las áreas del currículo. Por último, cuando se les pregunta a los egresados por su interés en realizar un máster como el propuesto en esta memoria, sus respuestas entre 5 y 7 puntos de la escala representan el 83,8% de los encuestados.

Tabla 5.

Resultados de la valoración de 1 a 7 de cada ítem del cuestionario

	1	2	3	4	5	6	7
¿Estaría interesado en realizar unos estudios de posgrado relacionados con la mejora de la práctica docente?	2.4%	0.8%	2.0%	5.9%	9.8%	21.3%	57.9%
¿Cree que mejoraría su empleabilidad si realizara un estudio de posgrado vinculado a la formación educativa?	1.2%	0.4%	4.0%	6.3%	14.6%	24.1%	49.4%
En su opinión, valore la importancia para los egresados de que estos desarrollen la capacidad para interpretar, elaborar y difundir resultados de investigación e innovación relacionados con la educación.	0.4%	0.0%	3.1%	6.7%	18.9%	22.8%	48.0%
En su opinión, valore la relevancia de que los egresados en Educación sean capaces de diseñar y desarrollar propuestas de investigación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.	0.4%	1.2%	1.2%	6.3%	9.8%	23.6%	57.5%
En su opinión, valore la importancia de que los egresados en Educación sean capaces de diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de innovación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.	0.0%	0.4%	1.2%	4.3%	6.7%	27.2%	60.2%
Dentro de la oferta formativa de la Universidad de Sevilla, ¿cree oportuno una formación especializada en unos estudios de posgrado para la investigación e innovación en contextos educativos?	0.4%	0.4%	1.6%	4.7%	11.8%	24.0%	57.1%
Si tuvieras la oportunidad, disponibilidad, tiempo y recursos disponibles, ¿estarías interesado/a en realizar unos estudios de	3.1%	1.2%	3.9%	7.9%	11.8%	22.4%	49.6%

posgrado especializados en innovación e investigación en contextos educativos?								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Los datos recogidos sobre el cuestionario de alumnos egresados subrayan una tendencia de los últimos años: se ha disparado la demanda de formación de postgrado orientada hacia la práctica profesional educativa. En particular, las competencias que desarrollarían los estudiantes en el Máster Universitario de Investigación e Innovación en las áreas del currículo son vinculadas por los egresados a la mejora de la Educación en general, y la mejora de su empleabilidad, en particular.
- En definitiva, la lectura de los datos de este cuestionario a los egresados refrenda la necesidad de reforzar la oferta formativa de postgrado en la Universidad de Sevilla, especialmente en el ámbito de investigación y la innovación educativa. Del mismo modo, las opiniones de los egresados muestran el papel de la Investigación y la Innovación en la Educación hoy, por un lado, y la necesidad de seguir formando a los futuros docentes y docentes en ejercicio, por otro. En este contexto, la formación de postgrado que ofrece el Máster Universitario de Investigación e Innovación en las áreas del currículo puede ser un cauce adecuado para dar respuesta a las necesidades de mejora continua de los profesionales de la Educación.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc.)

CG01. Analizar y proponer soluciones a las necesidades y los problemas educativos desde la investigación y la innovación.

CG02. Utilizar con rigor el vocabulario y el estilo científico propios del campo de la investigación y de la innovación educativa.

CG03. Desarrollar proyectos de investigación en educación, mediante el uso de métodos, diseños y procedimientos de recogida y análisis de datos, rigurosos y apropiados para abordar las cuestiones planteadas.

CG04. Desarrollar proyectos de innovación que permitan mejorar los procesos y los resultados en el ámbito de la educación, mediante la modificación de los enfoques, metodologías y actuaciones existentes o el desarrollo de otros nuevos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (CT1, CT2, etc.)

CT1. Promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CT3. Valorar y promover el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT4. Comunicar los resultados de los procesos de innovación e investigación.

CT5. Presentar los resultados de aprendizajes adquiridos en la comunidad académica y en la sociedad en general.

CT6. Diseñar y desarrollar estrategias y recursos generales y específicos.

CT7. Diseñar y desarrollar planes de mejora y procesos de cambio en el ámbito educativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (Sólo se relacionarán las que deben adquirir todos los estudiantes del título, por lo tanto las asociadas a las materias obligatorias) (CE1, CE2, etc.)

- CE01. Conocer y evaluar propuestas de innovación educativa relevantes en el marco del currículo escolar.
- CE02. Formular preguntas de investigación pertinentes, y conozcan y apliquen los diseños y técnicas de análisis convenientes para darles respuesta.
- CE03. Desarrollar la capacidad para interpretar, elaborar y difundir resultados de investigación e innovación relacionados con la educación.
- CE04. Incorporar las nuevas tecnologías y software específico en los procesos de investigación e innovación en las áreas del currículo.
- CE05. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza-aprendizaje y la investigación en las áreas del currículo.
- CE06. Diseñar y desarrollar propuestas de investigación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.
- CE07. Conocer y analizar las líneas de investigación más relevantes de cada una de las didácticas específicas.
- CE08. Elaborar conocimientos nuevos capaces de integrarse en las corrientes actuales de investigación propias de cada una de las áreas del currículo.
- CE09. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza y aprendizaje y la innovación en las áreas del currículo.
- CE10. Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de innovación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.
- CE11. Conocer, analizar y contextualizar las corrientes de innovación más relevantes de cada una de las áreas propias del itinerario.
- CE12. Desarrollar la capacidad para transmitir su conocimiento crítico y creativo sobre la innovación en cada una de las áreas del currículo.
- CE13. Conocer, valorar y aplicar diferentes recursos multimedia en el diseño de propuestas de innovación educativa en las áreas del currículo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las jornadas de puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de

orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport y el Salón de Posgrado, organizados por la Universidad de Sevilla, son dos de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de grado con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero.

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

La Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos de másteres universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales interesados en la oferta de estudios de Máster Universitario. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la web de los estudios de Máster Universitario

de la Universidad de Sevilla.

D. Perfil de ingreso

En cuanto a las características personales, los estudiantes de este máster tendrán interés por la investigación y la innovación en las áreas curriculares. Los estudiantes habrán de ser sensibles a la mejora educativa continua como una manera de incentivar y promover la justicia social. Serán graduados y profesionales de la educación en activo interesados en mejorar la educación en sus diversos ámbitos de acción a través de la formación en el ámbito de las didácticas específica. Por último, este máster está dirigido a profesionales que, teniendo experiencia incipiente o experimentada como docentes, permita un desarrollo de nuevas habilidades relacionadas con la investigación y la innovación en educación con el fin de introducir dichos aprendizajes como parte de su labor como docentes.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los másteres universitarios, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres>)

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades. Los ítems que son objeto de valoración en la fase de admisión son los siguientes:

1. 60% el expediente académico de la titulación según el grado de afinidad a este máster.
 - a. Afinidad alta: Graduado/Licenciado/Diplomado en Educación Infantil y Graduado/Licenciado/Diplomado en Educación Primaria (en todas sus especialidades).
 - b. Afinidad media: Graduado/Licenciado/Diplomado en Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía, Máster Universitario en Psicopedagogía y Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
2. 30% experiencia profesional y/o investigadora en el campo educativo. La valoración de la experiencia profesional se realizará a partir del tiempo en ejercicio en los niveles educativos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Se tendrá en cuenta si ha sido a tiempo parcial o a tiempo completo. La experiencia investigadora será evaluada según la cantidad y la calidad de las publicaciones resultantes de investigaciones en Educación.
3. 10% carta de motivación.

Será necesario tener un nivel B2 o superior de español para los candidatos no hispanohablantes.

Estos aspectos se valorarán a partir de la documentación presentada por los candidatos y candidatas en la fase de preinscripción.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>), ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación, se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la US a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la US. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros de la Universidad de Sevilla.

Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace:

(https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida)

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

C. Seguimiento y orientación de los alumnos dentro del Plan específico de Orientación y Acción Tutorial del máster.

1. Introducción

El Plan de Orientación y Acción Tutorial de este máster propuesto desarrolla por lógica interna un programa coherente con la orientación y acción tutorial del contexto institucional en donde estará ubicado, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Las acciones coordinadas que se proponen recogen las actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado que se beneficiará de los estudios de posgrado ofertados. Estas acciones mantienen la intención de acompañamiento y apoyo al alumnado en el proceso académico y personal en su implicación en el máster, así como la tutela en una orientación para con su futuro profesional.

2. Objetivos

Los objetivos derivados del plan de orientación y acción tutorial más general son los siguientes:

- a. Acompañar al estudiantado en la resolución de todas aquellas cuestiones relacionadas con su trayectoria académica y su vida como estudiante universitario.
- b. Desarrollar procesos de orientación a los estudiantes con discapacidad.
- c. Prevenir sobre posibles dificultades para evitar el abandono de los estudios.
- d. Orientar al alumnado en su proceso de transición a estudios posteriores y/o al mundo laboral.
- e. Potenciar la reflexión, diálogo y la adopción de las medidas pertinentes de los sistemas de garantía de calidad del título, para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- f. Fomentar canales de comunicación en el tiempo con el futuro alumnado egresado del máster.
- g. Establecer procedimientos para recoger información de manera permanente sobre las necesidades del estudiantado y sus sugerencias de mejora y enriquecimiento del desarrollo del máster.

3. Metodología

Siguiendo de manera congruente las líneas marcadas por POAT de la Facultad de Ciencias de la Educación, destacamos las siguientes estrategias:

- a. Sesiones grupales de tutoría, con un contenido formativo previamente planificado y coordinado.
- b. Sesiones individuales de tutoría a demanda del alumnado tutelado o a propuesta del profesorado tutor. Se desarrollarán cuando se estime oportuno realizar algún tipo de orientación individualizada.
- c. Atención a través del espacio virtual (e-mail, foros, chats...). Se pueden plantear actuaciones grupales o individuales.

4. Participantes

Se incluyen actuaciones que podrán ser desarrolladas directamente por el personal técnico de las diferentes unidades y servicios, o bien por personal especializado externo a la Universidad, a través de jornadas, seminarios o talleres.

Para el desarrollo del POAT del máster se cuenta con los siguientes agentes participantes:

- Profesorado implicado en general.
- Profesorado tutor.
- Estudiantes mentores (últimos cursos) y colaboradores.
- Estudiantes de la Delegación del Centro.
- Futuros estudiantes egresados.
- Personal de la Secretaría, Conserjería y Biblioteca del Centro.
- Personal técnico de las diferentes unidades y servicios de US-Orienta.
- Personal del Secretariado de Orientación.

- Especialistas externos a la Universidad.

Además, el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Universidad de Sevilla.
- Página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Página web propia del máster.
- Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de grado y máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de grado y máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010,

de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aun así resultaran excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los

previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2. Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4. En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5. En cualquier caso, el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6. Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de

estudios de destino.

9.3. Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4. Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2. El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2. Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya

establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 2) En el caso de títulos de máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si incluso así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios, que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el

párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3. Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades

o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3. Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4. Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5. El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6. El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de

contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7. De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2. Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que

se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1. En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2. Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un

certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2. En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3. Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará

tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.

- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4. No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5. Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entender la desestimada por silencio administrativo.

20.7. Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8. A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2. En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3. Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4. En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5. La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6. Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7. No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8. Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a

efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10. El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11. Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12. El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de grado o máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

En atención a la Normativa Reguladora de la Universidad de Sevilla, en el contexto de la Facultad de Ciencias de la Educación, se establece la Comisión Académica como el órgano competente para el estudio y resolución de las solicitudes.

La Comisión Académica, de acuerdo al Reglamento de la Facultad (ratificado en Consejo de Gobierno de 27/02/19) se constituye como comisión delegada de la Junta de Facultad con las siguientes características:

1. Composición (art. 36): Está presidida por el Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica (por delegación del Decano), y forman parte de ella:

- a. El Secretario de la Facultad.
 - b. Dos miembros del Equipo decanal: Vicedecana de Calidad, Innovación Educativa e Investigación y Vicedecana de Prácticas Profesionales y Emprendimiento.
 - c. El delegado/a de estudiantes de la Facultad.
 - d. Tres representantes del sector de profesorado (elegidos por Junta de Facultad).
 - e. Tres representantes del sector de estudiantes (elegidos por Junta de Facultad).
 - f. Un representante del sector del personal de administración y servicios (elegido por Junta de Facultad).
 - g. El responsable de Administración de la Facultad.
 - h. Como invitados/as permanentes, los/as Coordinadores/as de cada uno de los Títulos que se imparten en la Facultad.
2. Funciones (art. 38): De estudio, asesoramiento e informe previo a la Junta de Facultad sobre:
- a. Incorporación de nuevas enseñanzas oficiales.
 - b. Planes de estudio de las titulaciones oficiales.
 - c. Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso.
 - d. Planes de organización docente.
 - e. Convocatorias de concursos y contratación de profesorado.
 - f. Asumirá las funciones previstas en la normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

No se contempla, inicialmente, el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones, al no identificar títulos en proceso de extinción (capítulo 10.3) ni títulos asociados de la anterior ordenación universitaria. Tampoco se contempla el reconocimiento de créditos por Títulos Propios ni Experiencia Laboral y Profesional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica, para lo que podrá contar con los informes al respecto de la Coordinación del Título y de los Departamentos implicados. Dichas convalidaciones se basarán en la adecuación entre las competencias adquiridas en las materias superadas por el estudiante y las previstas en el plan de estudios de este máster, los contenidos de las asignaturas y su número de créditos.

4.6.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias:	24
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	24
Prácticas Externas (obligatorias):	
Trabajo Fin de Máster:	12
CRÉDITOS TOTALES:	60

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Explicación General

Este máster está constituido por un módulo obligatorio de “Fundamentos” (24 créditos), un módulo de “Itinerarios” en el que el alumnado puede elegir entre un itinerario de investigación y otro de innovación (24 créditos obligatorios en cada itinerario) y un último módulo de “Trabajo Fin de Máster” (12 créditos). A continuación, se describirán cada uno de ellos.

Módulo: Fundamentos (24 créditos)

El máster considera como base de partida un módulo de “Fundamentos” que aporte un conocimiento suficiente de planteamientos metodológicos de investigación y de intervención en la práctica educativa desde una perspectiva innovadora.

Este módulo consta de cuatro asignaturas de 6 créditos, todas ellas impartidas en el primer cuatrimestre:

- Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación.
- Metodología de investigación 2: Diseños de investigación cualitativa en Educación.
- Innovación educativa 1: Fundamentos, conceptos y modelos de la cultura innovadora en centros educativos.
- Innovación docente 2: Diseño de programas, actividades y tareas de innovación.

La primera asignatura sobre metodología de investigación (Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación) aborda el acercamiento a la investigación en Educación desde una perspectiva reflexiva y crítica, y proyecta la investigación hacia la búsqueda de respuestas relacionadas con la mejora educativa. Este planteamiento lleva a un acercamiento hacia los métodos y los distintos diseños de investigación con el fin de responder adecuadamente a las preguntas de investigación. En particular, esta asignatura formará en el desarrollo de instrumentos, técnicas de recogida y análisis de datos cuantitativos a los futuros investigadores en Educación.

La segunda asignatura (Metodología de investigación 2: Diseños de investigación cualitativa en Educación) está enfocada a la naturaleza y el diseño de la investigación cualitativa en Educación. La tradición científica cualitativa subraya la importancia de los constructos que manejan los implicados en una investigación, sean sujetos investigadores o investigados, así como la relevancia de los significados que los sujetos de la investigación asignan a sus acciones, procedimientos, técnicas y al contexto de estudio y relación entre investigadores e investigados. Una asignatura focalizada en la investigación cualitativa en Educación es primordial para una formación docente, innovadora e investigadora. El conocimiento de sus fundamentos, diseño e implementación de métodos, sus estrategias y análisis de datos repercute en la mejora de los contextos educativos.

La asignatura “Innovación educativa 1: Fundamentos, conceptos y modelos de la cultura innovadora en centros educativos” aborda los fundamentos de la innovación educativa, que está constituida por múltiples elementos orientados hacia un cambio sustancial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas. Los elementos que pueden ser modificados en este cambio, las estrategias que transforman el proceso de innovación en un proceso cultural de la mejora continua en los centros educativos y los factores de riesgo en la innovación educativa conforman el centro de la experiencia de aprendizaje de esta asignatura.

Por último, el módulo “Fundamentos” concluye con la asignatura “Innovación docente 2: Diseño de programas, actividades y tareas de innovación”. En ella, se aborda el diseño de programas, actividades y tareas de innovación educativa. Esto incluye conocer los recursos y criterios necesarios para el diseño y desarrollo de propuestas educativas innovadoras, así como las problemáticas para su consecución. Asimismo, se trabajará cómo evaluar las propuestas educativas innovadoras implementadas en el aula.

Módulos: Itinerarios (24 créditos en cada uno)

La segunda parte del máster está compuesta por dos módulos (“Itinerarios”). Los estudiantes deberán escoger uno de ellos. La descripción de cada uno de estos dos itinerarios es la siguiente:

Itinerario 1: “Investigación educativa desde las didácticas específicas”

Este itinerario está orientado específicamente a la preparación de los estudiantes hacia la investigación en el ámbito de la Educación, en general, y en las didácticas específicas, en particular. Se espera que con el desarrollo de este itinerario el estudiante aprenda a formularse preguntas del ámbito de estudio de las didácticas específicas que puedan ser abordadas a través de una investigación. Asimismo, el estudiante deberá aprender a diseñar un proyecto de investigación como respuesta a una problemática concreta. Los contenidos de este itinerario hacen referencia tanto a las distintas partes del diseño de una investigación en el área de Educación y su difusión, como al análisis crítico y discusión de otras investigaciones.

Tras el Módulo “Fundamentos” sobre las bases epistemológicas y técnicas de la investigación en Educación, este Módulo adopta una orientación específica de preparación para la investigación en las didácticas específicas. Este itinerario consta de 7 asignaturas centradas en las particularidades y concreciones de la investigación en cada una de las didácticas específicas que forman parte del presente título. De esta forma, lo que se pretende en cada una de las

asignaturas no es tanto desarrollar competencias generales relacionadas con la investigación, como proporcionar a los alumnos conocimientos, destrezas y estrategias para comprender y llevar a cabo investigación educativa que pueda inscribirse dentro de las actuales corrientes y técnicas de investigación propias de cada una de las didácticas específicas.

Las asignaturas que forman parte de este módulo son las siguientes:

- Investigación en Didáctica de la Expresión Musical (4 Cr.). 2º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés) (3 Cr.). 2º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura (4 Cr.). 2º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de las Artes Visuales y Plástica (3 Cr.). 2º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales (3 Cr.). 1º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (4 Cr.). 2º cuatrimestre
- Investigación en Didáctica de las Matemáticas (3 Cr.). 1º cuatrimestre

Itinerario 2: “Innovación educativa en las áreas del currículo”

Este itinerario está orientado a la preparación para el diseño, desarrollo y evaluación de innovaciones educativas en contextos reales de enseñanza. Por un lado, un primer objetivo es proporcionar a los estudiantes del máster unas herramientas que les permitan organizar, analizar, interpretar una clase basada en la innovación educativa en contextos reales de enseñanza, considerando diferentes perspectivas curriculares. Por otro, un segundo objetivo es establecer los aspectos básicos que les permitan iniciarse en el análisis, diseño y desarrollo de prácticas de innovación educativa como eje de la mejora pedagógica.

Este Módulo asume una perspectiva orientada a la formación en innovación educativa de las didácticas específicas. El presente itinerario se compone de 7 asignaturas que atienden a las peculiaridades propias de la innovación en cada una de las áreas del currículo desarrollando una especificidad que atienden fundamentos y finalidades de cada área, el estudio de proyectos innovadores, sus estrategias y herramientas y, por último, su diseño y evaluación.

Las asignaturas que forman parte de este módulo son las siguientes:

- Innovación en Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura. (3 Cr.). 1º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de la Música. (3 Cr.). 2º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de la Primera Lengua Extranjera (Inglés). (3 Cr.). 1º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas. (4 Cr.). 2º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de las Ciencias Experimentales. (4 Cr.). 2º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de las Ciencias Sociales. (3 Cr.). 2º cuatrimestre
- Innovación en Enseñanza de las Matemáticas. (4 Cr.). 2º cuatrimestre

Los módulos de Itinerarios deben desembocar, de una forma lógica, en el Trabajo Fin de Máster.

Trabajo Fin de Máster (12 créditos)

El “Trabajo Fin de Máster” versaría sobre una investigación o innovación que se haya gestado en el desarrollo del itinerario elegido.

A continuación, se incluye un resumen de todos los módulos, las asignaturas de las que constan y sus características básicas:

Módulos/Materias ¹	Asignaturas	Obligatoria /Optativa	Créditos	Cuatrimestre
Fundamentos	Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación	Obligatoria	6	1º
	Metodología de investigación 2: Diseños de investigación cualitativa en Educación	Obligatoria	6	1º
	Innovación educativa 1: Fundamentos, conceptos y modelos de la cultura innovadora en centros educativos	Obligatoria	6	1º
	Innovación docente 2: Diseño de programas, actividades y tareas de innovación	Obligatoria	6	1º
Itinerario 1: Investigación educativa desde las didácticas específicas	Investigación en Didáctica de la Expresión Musical	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	4	2º
	Investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	3	2º
	Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	4	2º
	Investigación en Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	3	2º
	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	3	1º
	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	4	2º
	Investigación en Didáctica de las Matemáticas	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 1)	3	1º
Itinerario 2: Innovación educativa en las áreas del currículo	Innovación en Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	3	1º
	Innovación en Enseñanza de la Música	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	3	2º
	Innovación en Enseñanza de la Primera Lengua Extranjera (Inglés)	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	3	1º
	Innovación en Enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	4	2º
	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	4	2º
	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Sociales	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	3	2º
	Innovación en Enseñanza de las Matemáticas	Optativa (obligatoria dentro del Itinerario 2)	4	2º
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	12	2º

¹ Posteriormente, en el apartado 5.5, se complementará una ficha descriptiva por cada módulo/materia.

Procedimientos de Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Plan de Estudios**Mecanismos de coordinación**

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios (en nuestro caso Comisiones de Título) contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

La Facultad de Ciencias de la Educación posee una normativa específica sobre las Comisiones de Título (aprobada en sesión ordinaria de Junta de facultad de 29 de mayo de 2019), en la que se recoge las finalidades, composición, convocatoria, sesiones y acuerdo, derechos y deberes de sus miembros, etc., destacando aquellas finalidades vinculadas con la coordinación docente horizontal y vertical como:

- a. Responsable, en coordinación con el Vicedecanato correspondiente, de gestionar la coordinación en el seguimiento de los planes de estudio, asumiendo competencias en relación con aspectos académicos y formativos profesionales de la respectiva titulación.
- b. Velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente del plan de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes aprobados por los Departamentos conforme determina el artículo 54.2 del Estatuto, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los que imparten docencia.
- c. Responsable, en coordinación con el Vicedecanato correspondiente, de la implementación del Sistema de Garantía de Calidad del Título, que implique la mejora continua y sistemática del mismo.

La composición de la Comisión de Título garantiza, asimismo, la participación y representación del profesorado implicado en la docencia y representante del estudiantado en la figura de Delegado/a de curso. Formaran parte de ella:

- Un coordinador/a (delegado por el miembro del Equipo decanal correspondiente).
- un/a profesor/a representante de cada Departamento con docencia en materias de formación básica u obligatoria, designado por el mismo departamento.
- un/a segundo/a profesor/a representante de cada Departamento con docencia igual o superior al 10% de la carga docente del título en materias de formación básica u obligatoria, designado por el mismo departamento
- un/a delegado/a o subdelegado/a (estudiante) por cada curso de la correspondiente titulación, elegidos entre los delegados/a o subdelegados/a de grupo de cada uno de ellos.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan, tanto presenciales como no presenciales. Las presenciales deben coincidir con alguna de las que se indican y que son las previstas en la aplicación Neoplan. Entre las no presenciales debe definirse, al menos, la correspondiente al "Trabajo Autónomo del Estudiante")

Las actividades formativas han sido diseñadas para permitir a los estudiantes la consecución de las competencias del título. Con carácter general, las actividades formativas se pueden sintetizar en la siguiente tabla:

Cód.	Actividad	Presencialidad
AF1	Clases teórico-prácticas	100%
AF2	Tutela de actividades académicas dirigidas	100%
AF3	Estudio y trabajo autónomo del estudiante	0%

AF1. Clases teórico-prácticas

Son actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales, lideradas por el profesor y desarrolladas en grupo. En las clases teórico-prácticas se puede utilizar como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Del mismo modo, esta estrategia didáctica se relaciona con dinámicas prácticas en las que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio.

De manera general, las clases teórico-prácticas adoptarán los siguientes enfoques:

- a. Narraciones, estudios de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc. con el objeto de exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio.
- b. Formulación de hipótesis, explicaciones por pasos, comparación y evaluación de teorías, o resolución de problemas, destinados a explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación.
- c. Discusión de conceptos y ejemplos para la comprobación de hipótesis.
- d. Realización de experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, con el objetivo de presentar experiencias en las que se ilustre una aplicación práctica de los contenidos.

AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas

Esta actividad formativa está constituida por actividades de enseñanza-aprendizaje que se pueden desarrollar dentro y fuera del aula y requieren la supervisión de un docente. Dicha supervisión se realiza mediante tutorías individuales o colectivas, o la dirección de trabajos tutelados. Dentro de este tipo de actividades se considerarán preferentemente las basadas en las siguientes metodologías:

- a. Realización de proyectos. Se trata de una actividad formativa en la que los estudiantes realizan un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades. La realización de proyectos tiene por objeto el desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y el uso efectivo de recursos.
- b. Actividades grupales basadas en el aprendizaje cooperativo. El aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. El éxito de cada estudiante depende de que el conjunto de sus compañeros alcance las metas fijadas. Frente a la realización de proyectos, el aprendizaje cooperativo basa el aprendizaje en la existencia de diferentes niveles de desempeño entre los estudiantes y la cooperación y estrategias de co-aprendizaje desarrolladas. Ejemplos de este tipo de actividades son:
 - a. Puzzles o rompecabezas. Se trata de trabajos grupales en los que cada estudiante prepara un aspecto en colaboración con otros responsables del mismo aspecto de otros grupos. Juntos elaboran ese aspecto y luego, cada uno lo aporta a su grupo original.

- b. *Student Team Learning-STAD*. El profesor proporciona información a los estudiantes con regularidad. Cada estudiante prepara y estudia esos materiales ayudándose de y ayudando a sus compañeros. La actividad se centra en el coaprendizaje, y cada poco tiempo el grupo de estudiantes debe realizar tareas de evaluación que solo se superan si todos los integrantes del grupo han adquirido las competencias.

AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante

Esta actividad formativa está compuesta por actividades en las que el estudiante organiza su propio tiempo y esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Por tanto, implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje. Es el estudiante el que se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Entre las principales actividades formativas que pueden catalogarse como estudio y trabajo autónomo se encuentran:

- a. Lectura de bibliografía recomendada.
- b. Realización de trabajos de manera autónoma.
- c. Resolución de ejercicios de manera autónoma.

Las actividades formativas que se realizarán dentro de cada módulo, así como su peso relativo, se han concretado en la descripción de cada uno de los módulos.

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan. Las metodologías docentes que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre las detalladas en este apartado)

Las metodologías docentes de este máster universitario son las siguientes:

- MD1. Aprendizaje basado en problemas.
- MD2. Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños.
- MD3. Método expositivo.
- MD4. Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD5. Estudio y análisis de casos.
- MD6. Análisis de textos y documentos.
- MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
- MD8. Tutorización individual o en grupo.

MD1. Aprendizaje basado en Problemas

Método donde el estudiantado es el eje protagonista pedagógico y que mantiene como objetivo la investigación a partir de la resolución de cuestiones y problemáticas. Las dinámicas del aprendizaje basado en problemas facilitan que el alumnado sea capaz de aprehender conceptos, procedimientos y actitudes, puesto que se implican un ejercicio de comprensión, interpretación y transformación de la información.

MD2. Aprendizaje cooperativo

La metodología de aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. Los incentivos no son individuales sino grupales y la consecución de las metas del grupo requiere el desarrollo y despliegue de competencias relacionales que son clave en el desempeño profesional.

MD3. Método expositivo

En las clases teórica-prácticas se utiliza como estrategia didáctica la comunicación a través de diferentes medios (textuales, visuales, audiovisuales o multimodales) por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El método expositivo será utilizado como complemento para otros métodos activos, puesto que esta estrategia didáctica se relaciona con actividades prácticas en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio.

MD4. Aprendizaje orientado a proyectos

Método docente que se centra en la realización de un proyecto, el cual mantiene un carácter holístico y atiende diferentes necesidades pedagógicas. Se aborda a través de tareas de planificación, diseño y realización de actividades relacionadas entre sí. El aprendizaje orientado a proyectos puede incorporar dinámicas de otras metodologías como el aprendizaje basado en problemas o el aprendizaje cooperativo, pero su finalidad y carácter holístico le hace mantener un sentido marcado y diferente a estas.

MD5. Estudio y análisis de casos

Estudio profundo y análisis crítico de un evento o problemática reales que estén asociados con las materias de estudio. Este análisis establece una sólida relación entre teoría y práctica al basarse en la experiencia de la realidad y mantiene la finalidad de comprender la multifactorialidad de causas y posibles efectos del hecho estudiado para desarrollar de una manera más completa y holística el conocimiento, así como proponer soluciones si el objeto de estudio lo requiere.

MD6. Análisis de textos y documentos

Estudio individual o grupal de documentos (literarios, visuales, sonoros o multimodales) que fomenten el análisis crítico, la comprensión e interpretación de hechos de una manera profunda y relacional.

MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante

El estudio y trabajo autónomo del estudiante es una modalidad de aprendizaje permite que el alumnado desarrolle una actitud de curiosidad y creatividad cultural y científica compartiendo otras estrategias metodológicas. Este método promueve la responsabilidad y la iniciativa en la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

MD8. Tutorización individual o en grupo

Las tutorías tanto personalizadas como grupales se configuran como una práctica metodológica docente eficaz para la resolución y aclaración de aspectos conceptuales y/o procedimentales del desarrollo de una materia.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan. Los sistemas de evaluación que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre los detallados en este apartado)

De acuerdo con la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la Universidad de Sevilla, los sistemas de evaluación podrán basarse en actividades de evaluación continua o en exámenes (parciales o finales). Los sistemas de evaluación podrán contemplar una relación de requisitos específicos como la realización de exámenes, la asistencia a un mínimo de horas de prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios. La asistencia a las clases teóricas podrá puntuar de manera positiva en la ponderación de la calificación final, aunque no podrá exigirse como requisito para superar la asignatura y la falta de asistencia no puntuará negativamente en la calificación final. Por otra parte, en cada asignatura, los estudiantes tendrán derecho a optar entre las distintas posibilidades de evaluación que se contemplen en los proyectos docentes; en cualquier caso, la calificación máxima que se pueda obtener no se podrá ver afectada por el procedimiento de evaluación utilizado.

Este máster realizará una evaluación formativa a través de los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

SE1. Evaluación de documentos escritos

Se evaluará el análisis de casos prácticos, análisis crítico de propuestas de innovación, diseño de propuestas o trabajos de innovación, análisis o diseño de una propuesta de investigación, etc.

SE2. Evaluaciones orales

Se evaluará la exposición de forma oral por parte del alumnado de los documentos escritos mencionados en el apartado anterior, participación en debates en clase, exposición por parte del alumnado de los contenidos teórico-prácticos de las distintas asignaturas, exposiciones y entrevistas estructuradas y no estructuradas donde los estudiantes muestren el desarrollo de los resultados de aprendizaje de cada módulo, etc.

SE3. Evaluaciones del uso de recursos de tipo práctico

Se evaluará el manejo de herramientas informáticas para el análisis de datos de investigación. Asimismo, se evaluará el uso de herramientas informáticas y otros recursos innovadores para la enseñanza y aprendizaje.

SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales

Consistirá en la entrega por parte del alumnado de diarios de clase, portafolios o similares, donde se recojan evidencias y reflexiones sobre su proceso de aprendizaje y su trabajo realizado. Esto permitirá al alumnado desarrollar su conciencia sobre el propio aprendizaje.

SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación

Consistirá en que el alumnado colabore en la evaluación de su propio trabajo y el de sus compañeros como parte de su evaluación. Para ello, el alumnado participará en la evaluación de los documentos escritos, registros narrativos multimodales, evaluaciones orales y uso de recursos mencionados en los otros sistemas de evaluación.

Teniendo en cuenta los anteriores instrumentos y procedimientos de evaluación, en el máster se contemplan dos sistemas de evaluación entre los que los estudiantes tienen derecho a elegir:

- a. Para el alumnado que tenga una asistencia continuada a las clases (considerando que se da esta condición cuando se cumple un mínimo del 80% de asistencia a dichas clases), participando en las mismas y realizando las tareas planteadas, el sistema se basará principalmente en la valoración de la participación en las clases y en la entrega de las tareas habituales de clase (SE1, SE2, SE3). El resto de la calificación corresponderá a la realización de una tarea específica de síntesis final (SE4). La evaluación de algunas de las tareas contemplará la coevaluación, evaluación por pares o autoevaluación de los estudiantes (SE5).
- b. Para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de presencialidad, el sistema de evaluación se basará en una prueba final de carácter teórico-práctico que constituirá el 100% de la calificación final. Dicha prueba podrá incluir la entrega de documentos escritos (SE1), la realización de una evaluación oral (SE2) o la evaluación del manejo de herramientas informáticas y otros recursos (SE3).

La calificación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. rigor y calidad del conocimiento manejado;
- b. manejo del conocimiento y capacidad de argumentación basada en los contenidos de los módulos;
- c. capacidad crítica y autocrítica;
- d. adecuada expresión y presentación.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El programa del máster contempla la movilidad nacional e internacional como un objetivo que se debe promover en los estudiantes, aunque en estos momentos el título no cuenta con convenios específicos.

La Universidad de Sevilla dispone y gestiona diferentes programas de movilidad nacional e internacional. Con carácter general, se ofrece la oportunidad a sus **estudiantes de máster** de realizar parte de sus estudios en otra universidad nacional o internacional garantizando el **reconocimiento académico** de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la **movilidad nacional**, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de máster universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la **movilidad internacional**, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que alumnos de otras universidades estudien en la US. Además de la experiencia

internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas.

Se puede desarrollar a través del **Programa Erasmus** o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa **Erasmus +** (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios).

El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias, que son las siguientes:

1.- Programas de Movilidad Internacional de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes:

- Becas de Movilidad para Estudios

- Convocatoria General de Movilidad Internacional de la US (estudiantes de grado, máster y doctorado).
- Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional de la US: Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos.
- Convocatoria de ayudas para estancias cortas en universidades americanas para las facultades de Geografía e Historia y Filología.

- Prácticas Internacionales

- **Prácticas internacionales** gestionadas por el Centro Internacional:
 - Convocatoria Prácticas Internacionales. Destinos Erasmus+ y no Erasmus+.
- Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

- Becas de Intercambio de Lectorado

- Lectorados de Español en las Universidades de Indiana, Ohio (estudiantes de máster y doctorado).

2.- Programas de Movilidad Internacional Externos a la Universidad de Sevilla

- Becas Santander Erasmus.
- Erasmus +
- Becas Talentia
- Becas de la Caixa
- Becas ofertadas por CIEE para estancias en Estados Unidos.
- Becas AVENIR 2020. La Embajada de Francia en España y la Asociación de Amistad franco-española, Diálogo, colaboran con empresas e instituciones de enseñanza

superior para proponer becas de excelencia a estudiantes españoles o franco-españoles, facilitando la movilidad internacional y la inserción profesional.

La Universidad de Sevilla dispone de un [buscador](#) de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. Por otro lado, en cada uno de sus centros hay un responsable de los programas de movilidad.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

3.- Seguimiento de los Programas de Movilidad

El programa Erasmus cuenta con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador (en nuestra Facultad es el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Responsabilidad Social) del programa que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

El Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación ofrece en la actualidad un servicio de acogida y seguimiento de los estudiantes extranjeros sujetos a programas de movilidad, facilitando su adaptación a las distintas titulaciones que en dicho centro se imparten. Al mismo tiempo, este servicio fomenta la movilidad del alumnado propio a otras instituciones académicas.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS/ MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Fundamentos</i>
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)	24
Ubicación temporal:	Primer Cuatrimestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA1. El alumnado conoce los fundamentos propios del diseño de propuestas educativas innovadoras en el marco de las áreas del currículo escolar.
- RA2. El alumnado conoce recursos para el análisis y evaluación de propuestas de innovación en el desarrollo del currículo escolar.
- RA3. El alumnado identifica las características de la investigación educativa, tanto cualitativa como cuantitativa.
- RA4. El alumnado conoce los contenidos tanto teóricos como prácticos necesarios para el diseño e implementación de proyectos de investigación en Educación.
- RA5. El alumnado desarrolla espíritu crítico y un lenguaje específico en la investigación y la innovación educativas.
- RA6. El alumnado emplea aplicaciones y software específicos en la recogida y análisis de datos de investigación y en el diseño y evaluación de proyectos de innovación educativa.

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

En coherencia con los resultados de aprendizaje esperados, se propone abordar en las cuatro asignaturas de este módulo los siguientes contenidos:

Asignatura Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación

- Introducción a la investigación en Educación.
- Métodos de investigación en Educación.
- Diseños de investigación cuantitativa en Educación.
- Instrumentos y técnicas de recogida de datos en investigación cuantitativa.
- Análisis de datos cuantitativos en Educación.

Asignatura Metodología de investigación 2: Diseños de investigación cualitativa en Educación

- Introducción a las características generales de la investigación cualitativa.
- Enfoques en la investigación cualitativa y recorrido histórico: desde los orígenes hasta las tendencias actuales.
- Diseños de investigación cualitativa en Educación.
- Estrategias de recogida de datos en la investigación cualitativa.
- Análisis de datos cualitativa.

Asignatura Innovación educativa 1: Fundamentos, conceptos y modelos de la cultura innovadora en centros educativos

- Introducción a la innovación educativa: conceptos básicos, características y ámbitos.
- Innovación en Educación: emprendimiento educativo para una cultura de la mejora continua.
- El proceso de cambio educativo: ámbitos, agentes, figuras y factores que intervienen en la innovación educativa.
- El diseño de la innovación educativa: modelos, proyectos y evaluación de la innovación.
- La calidad de la innovación educativa: indicadores y buenas prácticas en los centros educativos.

Asignatura Innovación docente 2: Diseño de programas, actividades y tareas de innovación

- Propuestas educativas innovadoras que promueven planteamientos didácticos alternativos para el desarrollo del currículo escolar.
- Elementos y criterios necesarios para el diseño de propuestas educativas innovadoras.
- Enfoques y recursos para la planificación y desarrollo de innovaciones educativas.
- Problemáticas, dificultades y factores de riesgo en la innovación educativa.
- Evaluación de las propuestas educativas innovadoras implementadas en el aula.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Para el acceso a este módulo no se necesitan conocimientos previos específicos.

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

CB06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Analizar y proponer soluciones a las necesidades y los problemas educativos desde la investigación y la innovación.

CG02. Utilizar con rigor el vocabulario y el estilo científico propios del campo de la investigación y de la innovación educativa.

CG03. Desarrollar proyectos de investigación en educación, mediante el uso de métodos, diseños y procedimientos de recogida y análisis de datos, rigurosos y apropiados para abordar las cuestiones planteadas.

CG04. Desarrollar proyectos de innovación que permitan mejorar los procesos y los resultados en el ámbito de la educación, mediante la modificación de los enfoques, metodologías y actuaciones existentes o el desarrollo de otros nuevos.

CT1. Promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CT3. Valorar y promover el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT4. Comunicar los resultados de los procesos de innovación e investigación.

CE01. Conocer y evaluar propuestas de innovación educativa relevantes en el marco del currículo escolar.

CE02. Formular preguntas de investigación pertinentes, y conozcan y apliquen los diseños y técnicas de análisis convenientes para darles respuesta.

CE03. Desarrollar la capacidad para interpretar, elaborar y difundir resultados de investigación e innovación relacionados con la educación.

CE04. Incorporar las nuevas tecnologías y software específico en los procesos de investigación e innovación en las áreas del currículo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

AF1. Clases teórico-prácticas:

- Análisis de investigaciones, análisis de propuestas innovadoras, etc.
- Formulación de hipótesis, explicaciones por pasos, comparación y evaluación de teorías, o resolución de problemas.
- Discusión de conceptos y ejemplos para la comprobación de hipótesis.
- Realización de experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias.

AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas:

- Actividades grupales basadas en el aprendizaje cooperativo

AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante:

- Lectura de bibliografía recomendada.
- Realización de trabajos de manera autónoma.
- Resolución de ejercicios de manera autónoma.

En general, las actividades formativas se impartirán con la siguiente distribución aproximada de horas con respecto al total de 25 horas de trabajo del alumno que cada ECTS supone.

Actividades	Nº Horas	Presencialidad %
AF1- Clases teórico-prácticas	120	100
AF2- Tutela de actividades académicas dirigidas	120	100
AF3- Estudio y trabajo autónomo del estudiante	360	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

En coherencia con el planteamiento del módulo y con el enfoque general del máster, se utilizará un modelo de metodología con el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.

En concreto, y a efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes correspondientes a este módulo son las siguientes:

- MD1. Aprendizaje basado en problemas.
- MD2. Aprendizaje cooperativo.
- MD3. Método expositivo.
- MD6. Análisis de textos y documentos.
- MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
- MD8. Tutorización individual o en grupo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

La evaluación de las asignaturas de este módulo tendrá un carácter formativo y sumativo, por medio de tareas realizadas por el alumnado tanto en el aula como fuera de ella. La evaluación

será de diversos tipos: desde la heteroevaluación a la autoevaluación, pasando por la coevaluación. Esto permitirá al alumno desarrollar su conciencia sobre el propio aprendizaje.

En concreto, en este módulo se realizará una evaluación formativa a través de los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- SE1. Evaluación de documentos escritos. Análisis crítico de propuestas de innovación, análisis de artículos y de otros documentos relacionados con la investigación o la innovación.
- SE2. Evaluaciones orales. Exposiciones y entrevistas estructuradas y no estructuradas y participación en debates en clase.
- SE3. Evaluaciones del uso de recursos de tipo práctico. Manejo de herramientas informáticas para el análisis de datos de investigación (SPSS, Atlas.Ti, MaxQDA, etc.). Asimismo, se evaluará el uso de herramientas informáticas y otros recursos innovadores para la enseñanza y aprendizaje.
- SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales. Diarios de clase o portafolios, donde se recojan evidencias y reflexiones sobre el proceso de aprendizaje y el trabajo realizado en este módulo.
- SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación. Consistirá en que el alumnado colabore en la evaluación de su propio trabajo y el de sus compañeros como parte de su evaluación.

Teniendo en cuenta los anteriores instrumentos y procedimientos de evaluación, en el máster se contemplan dos sistemas de evaluación entre los que los estudiantes tienen derecho a elegir:

- a. Para el alumnado que tenga una asistencia continuada a las clases (considerando que se da esta condición cuando se cumple un mínimo del 80% de asistencia a dichas clases), participando en las mismas y realizando las tareas planteadas, el sistema se basará principalmente en la valoración de la participación en las clases y en la entrega de las tareas habituales de clase (SE1, SE2, SE3). El resto de la calificación corresponderá a la realización de una tarea específica de síntesis final (SE4). La evaluación de algunas de las tareas contemplará la coevaluación, evaluación por pares o autoevaluación de los estudiantes (SE5).
- b. Para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de presencialidad, el sistema de evaluación se basará en una prueba final de carácter teórico-práctico que constituirá el 100% de la calificación final. Dicha prueba podrá incluir la entrega de documentos escritos (SE1), la realización de una evaluación oral (SE2) o la evaluación del manejo de herramientas informáticas y otros recursos (SE3).

Por tanto, en la aplicación informática se incluirán de la siguiente forma:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
SE1. Evaluación de documentos escritos	30	100
SE2. Evaluaciones orales	0	50
SE3. Evaluaciones del uso recursos de tipo práctico	0	20
SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales	0	50
SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación	0	20

Según el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, el sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en el correspondiente proyecto docente.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Fundamentos	Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación	6	Obligatorio	C1
	Metodología de investigación 2: Diseños de investigación cualitativa en Educación	6	Obligatorio	C1
	Innovación educativa 1: Fundamentos, conceptos y modelos de la cultura innovadora en centros educativos	6	Obligatorio	C1
	Innovación docente 2: Diseño de programas, actividades y tareas de innovación	6	Obligatorio	C1

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Itinerario 1: Investigación educativa desde las didácticas específicas</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		24
Ubicación temporal:	1º y 2º cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo	

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA7. El alumnado conoce y reflexiona sobre las necesidades, problemáticas y retos actuales en el desarrollo de la investigación en las didácticas específicas.
- RA8. El alumnado integra los conocimientos del módulo y su fundamentación científica en contextos reales de investigación sobre el currículo.
- RA9. El alumnado conoce metodologías, técnicas e instrumentos para la recogida de datos en las materias del currículo.
- RA10. El alumnado analiza e interpreta los resultados de investigaciones en el ámbito de las didácticas específicas.
- RA11. El alumnado conoce y analiza las principales líneas y proyectos de investigación en las didácticas específicas, así como los medios en los que se difunde.
- RA12. El alumnado selecciona el enfoque teórico y metodológico adecuado para responder a las preguntas de investigación en el contexto de las didácticas específicas.
- RA13. El alumnado comunica con claridad los resultados de investigaciones y su repercusión en el ámbito educativo, tanto a un público especializado como a un público común.

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Tras haber introducido en el módulo “Fundamentos” la reflexión sobre la investigación en Educación, este módulo adopta una orientación específica de preparación para la investigación en las distintas áreas de Didácticas Específicas. Las asignaturas del módulo tienen la finalidad de desarrollar la competencia de investigar problemas educativos relevantes y actuales. Con este fin, estas asignaturas tienen los siguientes contenidos:

Asignatura 1.1: Investigación en Didáctica de la Expresión Musical

La investigación en el área de Didáctica de la Expresión Musical es un campo en creciente desarrollo. La aplicación de los distintos diseños de investigación en esta área se complementa con aproximaciones metodológicas que indagan en la naturaleza viva del hecho musical, aportando una dimensión propia generadora de conocimiento.

Los temas de estudio abordados en esta asignatura son los siguientes:

1. La investigación en Didáctica de la Expresión Musical: tendencias, modelos y problemáticas actuales.
2. El sonido y lo sónico en la investigación.
3. Metodologías cuantitativas en la investigación sobre Didáctica de la Expresión Musical: características y modelos contemporáneos.
4. Metodologías cualitativas en la investigación sobre Didáctica de la Expresión Musical: estudios de casos, etnografías y análisis cualitativos y post-cualitativos.

Asignatura 1.2: Investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)

Los temas de estudio abordados en esta asignatura son los siguientes:

1. Escuelas de investigación: actitudes de quien investiga ante la didáctica de la lengua inglesa.
2. Investigación del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa en contextos monolingües, bilingües y multilingües.
3. Nuevos temas y necesidades de investigación en didáctica de la lengua inglesa.
4. Métodos y técnicas en la investigación en didáctica de la lengua inglesa.

Asignatura 1.3: Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura

Los contenidos se centran prioritariamente en:

1. La investigación en el desarrollo de la comunicación oral: tendencias y modelos socio-cognitivos y socio-culturales.
2. La investigación sobre la alfabetización desde un enfoque multimetodológico.
3. La investigación en el conocimiento acerca de la lengua y el desarrollo de la conciencia metalingüística.
4. La investigación en educación literaria. Tendencias, modelos, estrategias y prácticas en la Literatura Infantil y Juvenil.

Asignatura 1.4: Investigación en Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas

Los temas de estudio abordados en esta asignatura son los siguientes:

1. La investigación en artes: bases para la educación.
2. Metodologías de la investigación en artes y su educación.
3. Dispositivos de recogida y generación de información en la investigación en educación artística.
4. Análisis de casuística y buenas prácticas artísticas y educativas.

Asignatura 1.5: Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales

Los contenidos se centran prioritariamente en:

1. Finalidad de la investigación en didáctica de las ciencias experimentales. Principales líneas y proyectos de investigación.
2. Incidencia de la investigación didáctica en la práctica docente del profesorado de ciencias experimentales, y en el desarrollo de la competencia científica del alumnado. Situación actual y perspectivas.
3. Formulación de problemas, enfoques, estrategias, métodos y recursos en la investigación en didáctica de las ciencias experimentales.
4. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación en didáctica de las ciencias experimentales.

Asignatura 1.6: Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

Los contenidos se centran prioritariamente en:

1. Estado actual de la investigación en la didáctica de las ciencias sociales.
2. Investigación en ciencias sociales y desarrollo de la competencia ciudadana.
3. Metodología e instrumentos de investigación en didáctica de las ciencias sociales.
4. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación en didáctica de las ciencias sociales.

Asignatura 1.7: Investigación en Didáctica de las Matemáticas

Los contenidos se centran prioritariamente en:

1. Problemas que se pueden abordar desde la investigación en Didáctica de las Matemáticas.
2. Relación entre problemas y líneas de investigación de Didáctica de las Matemáticas. Revistas y bases de datos especializadas.
3. Marcos teóricos existentes en Didáctica de las Matemáticas.
4. Características del diseño de una investigación en Didáctica de las Matemáticas.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

CB07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG01. Analizar y proponer soluciones a las necesidades y los problemas educativos desde la investigación y la innovación.

CG02. Utilizar con rigor el vocabulario y el estilo científico propios del campo de la investigación y de la innovación educativa.

CG03. Desarrollar proyectos de investigación en educación, mediante el uso de métodos, diseños y procedimientos de recogida y análisis de datos, rigurosos y apropiados para abordar las cuestiones planteadas.

CT3. Valorar y promover el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT5. Presentar los resultados de aprendizajes adquiridos en la comunidad académica y en la sociedad en general.

CT6. Diseñar y desarrollar estrategias y recursos generales y específicos.

CE05. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza-aprendizaje y la investigación en las áreas del currículo.

CE06. Diseñar y desarrollar propuestas de investigación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.

CE07. Conocer y analizar las líneas de investigación más relevantes de cada una de las didácticas específicas.

CE08. Elaborar conocimientos nuevos capaces de integrarse en las corrientes actuales de investigación propias de cada una de las áreas del currículo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

AF1. Clases teórico-prácticas:

- Narraciones, estudios de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados.
- Formulación de hipótesis, explicaciones por pasos, comparación y evaluación de teorías, o resolución de problemas.
- Discusión de conceptos y ejemplos para la comprobación de hipótesis.
- Realización de experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias.

AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas:

- Realización de proyectos.
- Actividades grupales basadas en el aprendizaje cooperativo.

AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante:

- Lectura de bibliografía recomendada.
- Realización de trabajos de manera autónoma.
- Resolución de ejercicios de manera autónoma.

En general, las actividades formativas se impartirán con la siguiente distribución aproximada de horas con respecto al total de cada ECTS (25 horas).

Actividades	Nº Horas	Presencialidad %
AF1. Clases teórico-prácticas	120	100
AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas	120	100
AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante	360	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

En coherencia con el planteamiento del módulo y con el enfoque general del máster, se utilizará un modelo de metodología basado en el trabajo en torno a problemas.

En concreto, y a efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes correspondientes a este módulo son las siguientes:

- MD1. Aprendizaje basado en problemas
- MD2. Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
- MD3. Método expositivo.
- MD4. Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD5. Estudio y análisis de casos.
- MD6. Análisis de textos y documentos.
- MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
- MD8. Tutorización individual o en grupo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

La evaluación de las asignaturas de este módulo tendrá un carácter formativo y sumativo, por medio de tareas realizadas por el alumnado tanto en el aula como fuera de ella. La evaluación será de diversos tipos: desde la heteroevaluación a la autoevaluación, pasando por la coevaluación. Esto permitirá al alumno desarrollar la conciencia sobre su propio aprendizaje.

En concreto, en este módulo se realizará una evaluación formativa a través de los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- SE1. Evaluación de documentos escritos (producidos por los estudiantes). Análisis de casos prácticos, análisis crítico de informes de investigación, análisis de artículos y de otros documentos relacionados con la investigación.
- SE2. Evaluaciones orales. Exposiciones y entrevistas estructuradas y no estructuradas y participación en debates en clase.
- SE3. Evaluaciones del uso de recursos de tipo práctico. Manejo de herramientas informáticas para el análisis de datos de investigación (SPSS, Atlas.Ti, MaxQDA, etc.).
- SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales. Diarios de clase o portafolios, donde se recojan evidencias y reflexiones sobre el proceso de aprendizaje y el trabajo realizado en este módulo.
- SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación. El alumno asumirá la corresponsabilidad de la evaluación en este módulo, evaluando su propio trabajo y el de sus compañeros.

Teniendo en cuenta los anteriores instrumentos y procedimientos de evaluación, en este módulo se contemplan dos sistemas de evaluación entre los que los estudiantes tienen derecho a elegir:

1. Para el alumnado que tenga una asistencia continuada a las clases (mínimo del 80% de asistencia a dichas clases), participando en las mismas y realizando las tareas planteadas, el sistema se basará principalmente en la valoración de la participación en las clases y en la entrega de las tareas habituales de clase (SE1, SE2, SE3). El resto de la calificación corresponderá a la realización de una tarea específica de síntesis final (SE4). La evaluación de las tareas contemplará la posibilidad de evaluación por pares y autoevaluación (SE5).
2. Para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de presencialidad, el sistema de evaluación se basará en una prueba final de carácter teórico-práctico que constituirá el 100% de la calificación final. Dicha prueba podrá incluir la entrega de documentos escritos (SE1), la realización de una evaluación oral (SE2) o la evaluación del manejo de herramientas informáticas y otros recursos (SE3).

Por tanto, en la aplicación informática se incluirán de la siguiente forma:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
SE1. Evaluación de documentos escritos	30	100
SE2. Evaluaciones orales	0	50
SE3. Evaluaciones del uso recursos de tipo práctico	0	20
SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales	0	50
SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación	0	20

Según el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, el sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en el correspondiente proyecto docente.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo/Materia	Asignaturas	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
	Investigación en Didáctica de la Expresión Musical	4	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C2

Itinerario 1: Investigación educativa desde las didácticas específicas	Investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)	3	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C2
	Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	4	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C2
	Investigación en Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas	3	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C2
	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C1
	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales	4	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C2
	Investigación en Didáctica de las Matemáticas	3	Optativa / Obligatoria (dentro de la opción de Itinerario 1)	C1

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Itinerario 2: Innovación educativa en las áreas del currículo</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		24
Ubicación temporal:	1º y 2º cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo</i>	

LENGUAS DE IMPARTIÓN

Castellano

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA14. El alumnado comprende el impacto de la innovación educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en las áreas del currículo.
- RA15. El alumnado identifica necesidades y problemáticas educativas dentro de las diferentes áreas del currículo, y plantea propuestas innovadoras para su resolución.
- RA16. El alumnado diseña, implementa y evalúa proyectos de innovación orientados a la resolución de problemas en las diferentes áreas del currículo.
- RA17. El alumnado conoce las líneas de innovación educativas actuales en las diferentes áreas del currículo, y es capaz de analizarlas y evaluarlas de manera crítica y fundamentada.
- RA18. El alumnado desarrolla autonomía y actitud crítica y creativa ante la implementación y evaluación de proyectos de innovación de las diferentes áreas del currículo.
- RA19. El alumnado integra la formación en comunicación audiovisual, digital y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las áreas del currículo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Los contenidos del presente módulo se relacionan con las distintas materias que componen el currículo, atendiendo su diversidad y particularidades específicas. No obstante, las diferentes asignaturas que abarcan tales contenidos quedan organizadas en torno a tres ejes principales. Estos tres ejes funcionan como la estructura básica de cada asignatura propuesta:

- Fundamentos del área específica, donde se estudian sus bases y finalidades.
- Estudio de proyectos innovadores y sus herramientas de implementación
- Diseño, desarrollo y evaluación de ejercicios de innovación educativa.

La especificidad de cada asignatura se desarrolla a continuación:

Asignatura 2.1: Innovación en Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura

- Innovación educativa en Lengua Castellana y Literatura: Bases conceptuales y marco teórico.

2. Los Proyectos Lingüísticos de Centro y las Unidades Didácticas Integradas: nuevas perspectivas de la innovación educativa en la Competencia en Comunicación Lingüística
3. La innovación educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Literaria: aplicaciones didácticas, estrategias y prácticas.
4. La evaluación de proyectos de innovación educativa y la evaluación para el aprendizaje en el marco de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

Asignatura 2.2: *Innovación en Enseñanza de la Música*

1. La innovación en el aprendizaje musical en el siglo XXI: tendencias contemporáneas en la lecto-escritura musical, la práctica musical y la audición.
2. La innovación educativa en el ámbito de la música comunitaria.
3. La innovación educativa en música desde una perspectiva interdisciplinar.
4. La evaluación de proyectos de innovación educativa en el área de Música.

Asignatura 2.3: *Innovación en Enseñanza de la Primera Lengua Extranjera (Inglés)*

1. Introducción a la innovación educativa en el área de lengua inglesa. Nuevos temas y necesidades de innovación docente en Didáctica de la Lengua Inglesa a partir del currículo oficial.
2. La metodología AICLE. La innovación en contextos monolingües, bilingües y plurilingües.
3. Métodos, las técnicas y los instrumentos para la innovación docente en la Didáctica de la Lengua Inglesa. Análisis, evaluación y diseño de proyectos de innovación educativa.
4. El uso de las tecnologías en el aula de lengua inglesa (ICT, CALL, LTK).

Asignatura 2.4: *Innovación en Enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas*

1. Bases y teorías de la innovación educativa en artes visuales y plásticas.
2. Creatividad, artes e innovación educativa.
3. Herramientas y buenas prácticas innovadoras en artes visuales y plásticas.
4. Diseño, implementación y evaluación de estrategias innovadoras en educación artística.

Asignatura 2.5: *Innovación en Enseñanza de las Ciencias Experimentales*

1. Finalidad de la innovación en la enseñanza de las ciencias experimentales.
2. Incidencia de la innovación educativa en la práctica docente del profesorado de ciencias experimentales, y en la mejora del aprendizaje del alumnado.
3. Proyectos de innovación educativa relevantes en el ámbito de la enseñanza de las ciencias experimentales.
4. Diseño, implementación y evaluación de un proyecto de innovación educativa en el ámbito de la enseñanza de las ciencias experimentales.

Asignatura 2.6: *Innovación en Enseñanza de las Ciencias Sociales*

1. Significado y alcance de la innovación en la enseñanza de las ciencias sociales.

2. Formación ciudadana y desarrollo profesional del profesorado en la enseñanza de las ciencias sociales.
3. Enfoques, estrategias y recursos innovadores que se promueven en la enseñanza de las ciencias sociales.
4. Diseño, implementación y evaluación de propuestas de innovación educativa basadas en el tratamiento de problemas.

Asignatura 2.7: Innovación en Enseñanza de las Matemáticas

1. Innovación educativa en Matemáticas. Proyectos, propuestas y actividades de enseñanza innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas.
2. Análisis y evaluación de proyectos y/o experiencias innovadoras de Matemáticas.
3. Diseño, evaluación y reformulación de propuestas innovadoras de Matemáticas en contextos concretos.
4. Empleo de herramientas informáticas y otros recursos innovadores en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Para el acceso a este módulo no se necesitan conocimientos previos específicos.

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

- CB06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, los conocimientos y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.
- CG01. Analizar y proponer soluciones a las necesidades y los problemas educativos desde la investigación y la innovación.
- CG02. Utilizar con rigor el vocabulario y el estilo científico propios del campo de la investigación y de la innovación educativa.

CG04. Desarrollar proyectos de innovación que permitan mejorar los procesos y los resultados en el ámbito de la educación, mediante la modificación de los enfoques, metodologías y actuaciones existentes o el desarrollo de otros nuevos.

CT1. Promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CT3. Valorar y promover el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT4. Comunicar los resultados de los procesos de innovación e investigación.

CT5. Presentar los resultados de aprendizajes adquiridos en la comunidad académica y en la sociedad en general.

CT6. Diseñar y desarrollar estrategias y recursos generales y específicos.

CT7. Diseñar y desarrollar planes de mejora y procesos de cambio en el ámbito educativo.

CE09. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza y aprendizaje y la innovación en las áreas del currículo.

CE10. Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de innovación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.

CE11. Conocer, analizar y contextualizar las corrientes de innovación más relevantes de cada una de las áreas propias del itinerario.

CE12. Desarrollar la capacidad para transmitir su conocimiento crítico y creativo sobre la innovación en cada una de las áreas del currículo.

CE13. Conocer, valorar y aplicar diferentes recursos multimedia en el diseño de propuestas de innovación educativa en las áreas del currículo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

AF1. Clases teórico-prácticas:

- Estudios de casos, análisis de investigaciones, análisis de propuestas innovadoras, etc.
- Formulación de hipótesis, explicaciones por pasos, comparación y evaluación de teorías, o resolución de problemas.
- Discusión de conceptos y ejemplos para la comprobación de hipótesis.
- Realización de experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias.

AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas:

- Realización de proyectos.
- Actividades grupales basadas en el aprendizaje cooperativo

AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante:

- Lectura de bibliografía recomendada.
- Realización de trabajos de manera autónoma.
- Resolución de ejercicios de manera autónoma.

En general, las actividades formativas se impartirán con la siguiente distribución aproximada de horas con respecto al total de 25 horas de trabajo del alumno que cada ECTS supone.

Actividades	Nº Horas	Presencialidad %
AF1- Clases teórico-prácticas	120	100
AF2- Tutela de actividades académicas dirigidas	120	100
AF3- Estudio y trabajo autónomo del estudiante	360	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

En concreto, y a efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes correspondientes a este módulo son las siguientes:

- MD1. Aprendizaje basado en problemas.
- MD2. Aprendizaje cooperativo.
- MD3. Método expositivo.
- MD4. Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD5. Estudio y análisis de casos.
- MD6. Análisis de textos y documentos.
- MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
- MD8. Tutorización individual o en grupo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

La evaluación de las asignaturas de este módulo tendrá un carácter formativo y sumativo, por medio de tareas realizadas por el alumnado tanto en el aula como fuera de ella. La evaluación será de diversos tipos: desde la heteroevaluación a la autoevaluación, pasando por la coevaluación. Esto permitirá al alumno desarrollar su conciencia sobre el propio aprendizaje.

En concreto, en este módulo se realizará una evaluación formativa a través de los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- SE1. Evaluación de documentos escritos. Análisis de casos prácticos, análisis crítico de propuestas de innovación, análisis de artículos y de otros documentos relacionados con la investigación o la innovación.
- SE2. Evaluaciones orales. Exposiciones y entrevistas estructuradas y no estructuradas y participación en debates en clase.
- SE3. Evaluaciones del uso de recursos de tipo práctico. Se evaluará el uso de herramientas informáticas y otros recursos innovadores para la enseñanza y aprendizaje.
- SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales. Diarios de clase o portafolios, donde se recojan evidencias y reflexiones sobre el proceso de aprendizaje y el trabajo realizado en este módulo.

- SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación. Consistirá en que el alumnado colabore en la evaluación de su propio trabajo y el de sus compañeros como parte de su evaluación.

Teniendo en cuenta los anteriores instrumentos y procedimientos de evaluación, en el máster se contemplan dos sistemas de evaluación entre los que los estudiantes tienen derecho a elegir:

- Para el alumnado que tenga una asistencia continuada a las clases (considerando que se da esta condición cuando se cumple un mínimo del 80% de asistencia a dichas clases), participando en las mismas y realizando las tareas planteadas, el sistema se basará principalmente en la valoración de la participación en las clases y en la entrega de las tareas habituales de clase (SE1, SE2, SE3). El resto de la calificación corresponderá a la realización de una tarea específica de síntesis final (SE4). La evaluación de algunas de las tareas contemplará la coevaluación, evaluación por pares o autoevaluación de los estudiantes (SE5).
- Para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de presencialidad, el sistema de evaluación se basará en una prueba final de carácter teórico-práctico que constituirá el 100% de la calificación final. Dicha prueba podrá incluir la entrega de documentos escritos (SE1), la realización de una evaluación oral (SE2) o la evaluación del manejo de herramientas informáticas y otros recursos (SE3).

Por tanto, en la aplicación informática se incluirán de la siguiente forma:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
SE1. Evaluación de documentos escritos	30	100
SE2. Evaluaciones orales	0	50
SE3. Evaluaciones del uso recursos de tipo práctico	0	20
SE4. Evaluación de registros narrativos multimodales	0	50
SE5. Coevaluación, evaluación por pares y autoevaluación	0	20

Según el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, el sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en el correspondiente proyecto docente.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
	Innovación en Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura	3	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C1

Itinerario 2: Innovación educativa en las áreas del currículo	Innovación en Enseñanza de la Música	3	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C2
	Innovación en Enseñanza de la Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C1
	Innovación en Enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas	4	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C2
	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	4	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C2
	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Sociales	3	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C2
	Innovación en Enseñanza de las Matemáticas	4	Optativa (Obligatoria en el itinerario 2)	C2

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		12
Ubicación temporal:	2º cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	

LENGUAS DE IMPARTICIÓN

Castellano

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

El Trabajo Fin de Máster (TFM) –como Trabajo Fin de Estudios (TFE) de este posgrado- aborda la investigación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en diversas áreas curriculares, así como sobre el desarrollo profesional docente. En ese sentido, el TFM tiene como finalidad evaluar de forma global las competencias asociadas a este máster. Los TFM poseen dos modalidades distintas, según el itinerario y temática escogida: TFM de investigación y TFM de innovación.

Desde estos supuestos, los resultados básicos de aprendizaje esperados son:

RA20. Diseñar y aplicar una investigación o innovación que plantee una respuesta a una problemática actual en el campo en la educación.

RA21. Elaborar un discurso académico donde integre elementos de procedencia distinta de carácter conceptual, metodológico y empírico, haciendo uso de un profundo sentido crítico.

RA22. Desarrollar una escritura dirigida a unos fines y una audiencia académicos, con autonomía y originalidad.

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

El Trabajo Fin de Máster se gesta dentro del Itinerario cursado por el estudiante, y en él se aplica la formación adquirida en las asignaturas del título. Se trata de un trabajo propio siguiendo un esquema predefinido y aplicando una serie de orientaciones metodológicas.

Los contenidos trabajados en el Trabajo Fin de Máster son:

1. Búsqueda, análisis, síntesis y valoración de información y fuentes relacionadas con la investigación o la innovación en las áreas del currículo.
2. Diseño y realización de una investigación sobre educación en las didácticas específicas (estudiantes del Itinerario “Investigación en Didácticas Específicas”).
3. Diseño y realización de una propuesta de innovación sobre educación en las áreas del currículo (estudiantes del Itinerario “Innovación en las Áreas del Currículo”).
4. Presentación y defensa pública del trabajo realizado.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

La realización del TFM estará estrechamente vinculada al Itinerario escogido por el estudiante. La designación del Departamento y del profesor/a tutor/a encargado de supervisar el TFM se realizará conforme a la Normativa de Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación. El profesor/tutor/a y el alumno/a establecerán de mutuo acuerdo el enfoque y temática del TFM, según el Itinerario cursado por el estudiante.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

CB06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Analizar y proponer soluciones a las necesidades y los problemas educativos desde la investigación y la innovación.

CG02. Utilizar con rigor el vocabulario y el estilo científico propios del campo de la investigación y de la innovación educativa.

CG03. Desarrollar proyectos de investigación en educación, mediante el uso de métodos, diseños y procedimientos de recogida y análisis de datos, rigurosos y apropiados para abordar las cuestiones planteadas.

CG04. Desarrollar proyectos de innovación que permitan mejorar los procesos y los resultados en el ámbito de la educación, mediante la modificación de los enfoques, metodologías y actuaciones existentes o el desarrollo de otros nuevos.

CT1. Promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CT4. Comunicar los resultados de los procesos de innovación e investigación.

CT5. Presentar los resultados de aprendizajes adquiridos en la comunidad académica y en la sociedad en general.

CT7. Diseñar y desarrollar planes de mejora y procesos de cambio en el ámbito educativo.

CE01. Conocer y evaluar propuestas de innovación educativa relevantes en el marco del currículo escolar.

CE02. Formular preguntas de investigación pertinentes, y conozcan y apliquen los diseños y técnicas de análisis convenientes para darles respuesta.

- CE03. Desarrollar la capacidad para interpretar, elaborar y difundir resultados de investigación e innovación relacionados con la educación.
- CE04. Incorporar las nuevas tecnologías y software específico en los procesos de investigación e innovación en las áreas del currículo.
- CE05. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza-aprendizaje y la investigación en las áreas del currículo.
- CE06. Diseñar y desarrollar propuestas de investigación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.
- CE07. Conocer y analizar las líneas de investigación más relevantes de cada una de las didácticas específicas.
- CE08. Elaborar conocimientos nuevos capaces de integrarse en las corrientes actuales de investigación propias de cada una de las áreas del currículo.
- CE09. Comprender la vinculación entre procesos de enseñanza y aprendizaje y la innovación en las áreas del currículo.
- CE10. Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de innovación pertinentes relacionadas con las áreas del currículo.
- CE11. Conocer, analizar y contextualizar las corrientes de innovación más relevantes de cada una de las áreas propias del itinerario.
- CE12. Desarrollar la capacidad para transmitir su conocimiento crítico y creativo sobre la innovación en cada una de las áreas del currículo.
- CE13. Conocer, valorar y aplicar diferentes recursos multimedia en el diseño de propuestas de innovación educativa en las áreas del currículo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

AF2. Tutela de actividades académicas dirigidas. Esta actividad se concreta en la realización de tutorías individuales y/o colectivas destinadas a orientar al estudiante en la elaboración del trabajo.

AF3. Estudio y trabajo autónomo del estudiante. Se concreta en la realización de:

- Lectura de bibliografía recomendada.
- Resolución de problemas.
- Diseño y aplicación de herramientas de recogida de datos.
- Diseño y elaboración de propuestas.
- Análisis y síntesis de datos.
- Preparación de presentaciones orales y escritas.

En general, las actividades formativas se impartirán con la siguiente distribución aproximada de horas con respecto al total de 300 horas de trabajo del alumno que suponen los 12 ECTS de esta asignatura.

Actividades	Horas	Presencialidad %
AF2- Tutela de actividades académicas dirigidas	10	100
AF3- Estudio y trabajo autónomo del estudiante	290	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

Las metodologías docentes correspondientes a este módulo son las siguientes:

- MD2. Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños.
- MD4. Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD5. Estudio y análisis de casos.
- MD6. Análisis de textos y documentos.
- MD7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
- MD8. Tutorización individual o en grupo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

La evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizará de acuerdo con lo recogido en la Normativa sobre Trabajo Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Ciencias de la Educación. Conforme a su artículo 8.1:

“1. Serán objeto de evaluación los conocimientos adquiridos, las capacidades y competencias, contempladas en el perfil del título, desarrolladas por cada estudiante mediante la realización del TFE. Se realizará teniendo en consideración los criterios y rúbrica aprobada por la Comisión Académica del título, que será pública.

2. El TFE se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con la expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a) De 0 a 4,9: Suspenso (SS).*
- b) De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)*
- c) De 7,0 a 8,9: Notable (NT)*
- d) De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)*

3. Las comisiones evaluadoras podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Dicha mención se propondrá a trabajos excepcionales, por la temática que han abordado, la originalidad en los planteamientos y/o presentación, y/o que hayan conseguido objetivos más allá de los inicialmente propuestos. El número máximo de matrículas de honor se regulará según la normativa de matriculación de la Universidad de Sevilla. Corresponderá a la Comisión Académica de cada título la fijación de los criterios de asignación, en el caso de que las propuestas superen el número de Matrículas de Honor a asignar”.

De igual modo, la evaluación del TFM se realizará conforme a lo recogido en el artículo 8.5 de dicha normativa. Lo que implica que el TFM “*será evaluado por una comisión, tras la presentación del mismo*

por cada estudiante mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto. La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por cada estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, éste contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión evaluadora. Se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos que incluirá los turnos de preguntas y respuestas. La calificación final del TFM será establecida de forma consensuada (o en su caso con la nota media otorgada por los diferentes miembros) por la comisión. La comisión evaluadora dará audiencia al tutor/a del TFM antes de rechazar un trabajo u otorgar con carácter definitivo una calificación de “Suspenso”. En esos casos la comisión evaluadora deberá elaborar un informe con referencia a las omisiones, errores o defectos que deben subsanarse y que motivaron la calificación”.

En el artículo 9.2, relativo a las comisiones evaluadoras se indica “Las comisiones evaluadoras de los TFM estarán integradas por tres profesores/as. Serán designados por la coordinación de cada Máster de acuerdo los planteamientos establecidos por sus respectivas Comisiones Académicas. Para la evaluación de los diversos TFM, se podrán establecer tantas comisiones evaluadoras como se estime conveniente”.

La evaluación del TFM se llevará a cabo atendiendo a los aspectos operativos que se recogen en la “Guía para el desarrollo y la evaluación del Trabajo Fin de Máster” de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/Guia_TFM_Diciembre-21.pdf). En su punto 5 se indica que los estudiantes deben acompañar el TFM “junto con un informe antiplagio en formato pdf”. La Universidad de Sevilla pone a disposición de los estudiantes y profesores la herramienta TURNITIN para analizar las coincidencias entre el texto del TFM y la información publicada en Internet.

Conforme al apartado 6 de dicha Guía, “para la calificación de los Trabajos (tanto el documento entregado como la presentación y defensa oral) las comisiones de evaluación deberán tener en consideración los siguientes referentes/criterios:

- a) Aspectos formales (10%)
- b) Fundamentos teóricos (20%)
- c) Método y diseño (15%)
- d) Resultados (15%)
- e) Discusión, Conclusiones, Limitaciones e Implicaciones (20%)
- f) Exposición Oral (20%)

Estos criterios de evaluación del TFM se adaptan a la especificidad de los itinerarios de investigación e innovación educativa contemplados en este Máster:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Formales	Adecuación a los aspectos formales (formato, tipografía, extensión, citas, referencias, etc.) planteados. Redacción y estilo del documento es correcta desde un punto de vista académico (léxico, ortografía y gramática). Evita la reiteración de datos en el texto, también entre el texto y las tablas y/o gráficos.	10% (1 punto)

Fundamentos Teóricos	Revisión de la literatura existente sobre la temática, destacando la/s teoría/s en las que dicho estudio se basa. Deberá plantearse el problema objeto de estudio y definirse claramente los objetivos que se persiguen. Es importante la revisión de revistas indexadas: JCR, SCOPUS, FECYT, RESH, CIRC... y que sea una revisión de las publicaciones más actuales sobre la temática.	20% (2 puntos)
Método y Diseño	En los TFM de investigación, se debe detallar el diseño metodológico, los criterios de selección muestral o de los participantes, el procedimiento seguido en la investigación, así como los instrumentos empleados en la recogida y el análisis de los datos. En los TFM de innovación, se debe detallar el análisis del contexto y justificar su necesidad, los criterios de selección de los destinatarios, la metodología elegida, las actividades, los recursos, la temporalización y la evaluación de la propuesta.	15% (1.5 puntos)
Resultados	Se deben destacar las aportaciones más relevantes del TFM de investigación o innovación realizado empleando, cuando proceda, tablas, gráficas, imágenes y/o citas textuales que permitan mostrar un análisis de datos adecuado, según las características del TFM.	15% (1.5 puntos)
Discusión, Conclusiones, Limitaciones e Implicaciones	Se debe hacer un balance global de los principales logros, hallazgos o productos obtenidos en el TFM de investigación o innovación, teniendo en cuenta los objetivos perseguidos. Para su discusión, se retomarán los estudios previos revisados en la fundamentación teórica y compararlos con los resultados obtenidos, justificando y argumentando dicha comparativa. Se deben plantear también las limitaciones del TFM realizado, así como describir las perspectivas futuras de investigación o innovación basadas en sus conclusiones y limitaciones.	20% (2 puntos)
Exposición Oral	Exposición estructurada adecuadamente. Ajuste al tiempo de exposición. Lenguaje adecuado, actitud, claridad y originalidad en la exposición. La presentación que acompaña a la exposición es clara y complementa de forma adecuada Responde con soltura y aclara las dudas que plantea el tribunal. Se aprecia capacidad de autocrítica y espíritu de mejora.	20% (2 puntos)

En concreto, y a efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación correspondientes a este módulo son las siguientes:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
SE1. Evaluación de documentos escritos	0	80
SE2. Evaluaciones orales	0	20

Donde los cinco primeros criterios de evaluación se califican dentro del Sistema de Evaluación SE1 y el sexto dentro del SE2.



ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo/ Materia	Asignaturas	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
<i>Trabajo Fin de Máster</i>	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	12	TFM	C2

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación, en los Departamentos de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas y Didáctica de la Expresión Artística. Este equipo de profesores y profesoras constituye el núcleo básico que soporta la planificación y desarrollo del máster, contándose, también, con la colaboración específica para la asignatura “Metodología de investigación 1: Diseños de investigación e investigación cuantitativa en Educación”, en el módulo Fundamentos, de profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE).

A continuación, se indican brevemente los aspectos que caracterizan la alta idoneidad de este profesorado.

Respecto a la **docencia**, hay que destacar que prácticamente todo el profesorado implicado de los Departamentos citados imparte (o ha impartido) docencia en el Grado en Educación Primaria y/o Grado en Educación Infantil (y en las titulaciones antecedentes de Diplomaturas de Maestro), así como en el Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES).

En cuanto a la investigación, el profesorado implicado forma parte de **grupos de investigación** con larga trayectoria dentro del PAIDI, que desarrollan líneas de investigación estrechamente relacionadas con el título propuesto, como son los siguientes grupos:

Grupos de investigación (a los que pertenecen profesores/as de los Departamentos implicados en el máster)

Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales:

- HUM168: Formación Inicial y Desarrollo Profesional de Profesores (DESYM)
- HUM319: Didáctica e Investigación Escolar (DIE)
- HUM390: Grupo de Investigación Didáctica: Análisis tecnológico y cualitativo de los procesos de enseñanza-aprendizaje (GID)
- HUM596: Educación de Personas Adultas y Desarrollo (GIEPAD)
- HUM1027: Grupo de Investigación en Educación: Salud, Medioambiente y Ciudadanía.
- SEJ-591: Educación Científica en Contexto y Formación del Profesorado

Departamento de Didáctica de las Matemáticas:

- HUM0168: Grupo de Investigación DESYM del Plan Andaluz de Investigación desde enero de 2003 hasta el 21 de enero de 2014.
- FQM226: Grupo de investigación en Educación Matemática (GIEM).

- Grupo de Investigación en Didáctica de la Matemática de la Universidad de Alicante (GIDIMAT).
- Real Colegio Complutense at Harvard Study Group: Studying and improving Mathematics instruction in secondary schools in Spain (SiMiS).
- Red Iberoamericana MTSK.

Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas:

- HUM1044: Literacias: Alfabetización, Multilingüismo, Diversidad y Justicia Social
- HUM529: Lengua Española Aplicada a la Enseñanza
- HUM466: Acceso y Evaluación de la Información Científica
- HUM399: Discursos de la Postmodernidad

Departamento de Educación Artística:

- HUM154: Investigación, Evaluación y Tecnología Educativa
- HUM205 Educación Infantil y Formación de Educadores
- HUM390: Grupo de Investigación Didáctica: Análisis Tecnológico y Cualitativo de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje HUM401: Educación y Cultura Audiovisual
- HUM468: Educación Musical y Plástica
- HUM791: Proyección de Valores e Interrelación a las Artes
- HUM-1012 Teorías Estéticas Contemporáneas
- SEJ-540 Investigación en Educación Musical

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

- HUM154: Investigación, Evaluación y Tecnología Educativa
- HUM561: Investigación Suroeste
- HUM833: Desarrollo e Innovación de Modelos Educativos (DIME)
- SEJ467: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Orientación (MIDO)

Se destacan, asimismo, a este respecto, los **proyectos de investigación** en los que ha participado este profesorado en los últimos cinco años:

Proyectos de Investigación (I+D, Internacionales y Similares) (en los que participan profesores/as de los Departamentos implicados en los últimos 5 años)

Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales:

- *Formación de Futuro Profesorado de Niveles Elementales en los Procesos de la Ciencia y su Didáctica* (EDU2017-82505-P). Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01/01/2017 a 30/09/22.
- *La Formación Docente del Profesorado Universitario. Progresos y Obstáculos de los Participantes en un Programa Basado en Ciclos de Mejora de su Práctica* (EDU2016-75604-P). Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01/01/2016 a 31/12/19.

- *Pedagogia della cittadinanza e formazione degli insegnanti: un'alleanza tra scuola e territorio (Citizenship pedagogy and teacher education: an alliance between school, territory, community) (STEP)*. Proyecto de Investigación del Programa Erasmus Plus, Partenariado Estratégico, Sector Instrucción Escolar, código de actividad 2015-1-IT02-KA201-015190. Periodo de ejecución: 01/09/2015 a 31/08/2018.
- *Las Actividades Experimentales en la Formación Científico-Didáctica de Futuro Profesorado de Educación Primaria (EDU2013-41003-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01/01/2013 a 31/12/16.
- *European Learning Environment Formats for Citizenship and Democracy (ELEF)*. Proyecto de Investigación del Programa Erasmus Plus, Key Action 3, Support to policy reform/programme: social inclusion through education, training and youth, referencia del proyecto: 580426. Periodo de ejecución: 31/12/2016 a 31/12/2018.

Departamento de Didáctica de las Matemáticas:

- *De Mirar Profesionalmente a Realizar Propuestas para la Enseñanza de las Matemáticas: Análisis de los Estudiantes para Maestro y Profesores de Matemáticas EDU2017-87411-R*, MINECO/FEDER, España (Universidad de Alicante). Periodo de ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2020.
- *Red temática de Excelencia "RED8-Educación Matemática y Formación de profesores"*, referencia EDU2016-81994-REDT, Financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Proyectos y Ayudas a la Investigación, Redes de Excelencia (Universidad de Alicante). Periodo de ejecución 1/07/2017 a 30/06/2019.
- *Aprendizaje de los estudiantes para Maestro y futuros profesores de Matemáticas: Caracterización del desarrollo de la competencia docente "Mirar Profesionalmente"* EDU2014-54526-R. Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad, España (Universidad de Alicante). Periodo de ejecución: 01-01-2015 a 31/12/2017.
- *Caracterización del conocimiento especializado del profesorado de Matemáticas*. EDU2013-44047-P. Entidad financiadora: MINECO. Periodo de ejecución: 01/01/2014 a 31/12/2017.

Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas:

- *Mejora de la Alfabetización Multimodal en la Infancia (3-8 Años): Desarrollo de un Modelo Integrador en Zonas con Necesidades de Transformación Social (PID2019-104557GB-I00)*. Financiado por Plan Estatal 2017-2020 Generación Conocimiento - Proyectos I+D+i. Periodo de ejecución: 01/06/2020 a 31/05/2024.
- *La Alfabetización como Práctica Social en Educación Infantil y Primaria (5-7 Años): Investigación y Diseño de Intervención en Niños con Riesgo de Exclusión Social en Contextos (EDU2017-83967-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2019.
- *Vida y escritura I (FFI2015-63501-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01/06/2016 a 31/12/2019.
- *LOCALización WEB de las PYMES españolas: plataforma de soporte para la difusión multilingüe desde la perspectiva de la traducción (LOCWEB) (CSO2015-64532-R)*.

Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01/01/2016 a 31/12/2018.

- *Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística del Alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria (EDU2013-44176-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01/01/2014 a 31/12/2017.
- *The effects of Content and Language Integrated Learning in monolingual communities: A large-scale evaluation (P12-HUM-2348)*. Financiado por el programa de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía. Periodo de ejecución: 01/01/2014 a 31/12/2016.
- *Los Efectos del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras en Comunidades Monolingües: Un Estudio Longitudinal, Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2012-32221)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01/01/2013 a 31/12/2016.
- *Pan European Task-based Activities in Language Learning (530863-NL-2012-KA2MP)*. Financiado por Lifelong Learning Programme of the European Union. Periodo de ejecución: 01/01/2012 a 31/12/2016.

Departamento de Educación Artística:

- *Mejora de la Alfabetización Multimodal en la Infancia (3-8 Años): Desarrollo de un Modelo Integrador en Zonas con Necesidades de Transformación Social (PID2019-104557GB-I00)*. Financiado por Plan Estatal 2017-2020 Generación Conocimiento - Proyectos I+D+i. Periodo de ejecución: 01/06/2020 a 31/05/2024.
- *Formación de profesorado y música en la sociedad y en la economía del conocimiento. EDU2017-84782-P*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Periodo de ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2020.
- *Internet como campo temático y de investigación en las nuevas prácticas artísticas (HAR2017-82825-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D 2017 Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Periodo de ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2020.
- *La Alfabetización como Práctica Social en Educación Infantil y Primaria (5-7 Años): Investigación y Diseño de Intervención en Niños con Riesgo de Exclusión Social en Contextos (EDU2017-83967-P)*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01/01/2018 a 31/12/2019.
- *El impacto de la educación musical para la sociedad y la economía del conocimiento. EDU2014-58066-P*. Financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Periodo de ejecución: 01/01/2015 a 31/12/2018.

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

- *Desafíos del Yo: Reconstrucción de las Identidades en Situaciones de Desigualdad y Exclusión Social* (PSI2016-80112-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 30-12-2016 a 29-12-2020.
- *La Alfabetización como Práctica Social en Educación Infantil y Primaria (5-7 Años): Investigación y Diseño de Intervención en Niños con Riesgo de Exclusión Social en Contextos* (EDU2017-83967-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2018 a 31-12-2019.
- *Diseño de la Carrera y Gestión del Talento Emprendedor* (EDU2013-45704-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2014 a 30-06-2018.
- *Análisis de Centros Escolares Andaluces de muy Alta y muy Baja Eficacia: Pautas para la Mejora Escolar* (EDU2017-84649-P). Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2018 a 31-12-2018.
- *Higher Education Internationalisation and Mobility (HEIM)* (H2020-643739). Financiado por Comisión Europea. Periodo de ejecución: 01-01-2015 a 31-12-2017.
- *Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística del Alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria* (EDU2013-44176-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2014 a 31-12-2017.
- *Educación para Emprender: Evaluando Programas para la Formación de la Identidad Emprendedora en la Educación Obligatoria* (EDU2013-42936-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2014 a 31-12-2017.
- *Las Mujeres Como Tejedoras de las Redes Sociales: Estrategias Relacionales e Inclusión Digital* (EDU2013-45134-P). Financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Periodo de ejecución: 01-01-2014 a 30-06-2016.
- *Análisis del Modelo Formativo del Profesorado de Educación Secundaria: Detección de Necesidades y Propuestas de Mejora* (EDU2011-28946). Financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01-01-2012 a 31-12-2015.
- *Calidad Relacional, Inmersión Digital y Bienestar Social desde una Perspectiva de Género. Una Aplicación de las Redes Sociales Online en la Mujer Rural Andaluza* (P10-SEJ-5801). Financiado por Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas). Periodo de ejecución: 15-03-2011 a 14-09-2015.
- *Orient@cual: Diseño de un Programa y una Plataforma Virtual de Orientación para la Elaboración de Proyectos Profesionales en la Formación Profesional del Sistema Educativo* (EDU2010-19272). Financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01-01-2011 a 30-06-2014.
- *La Orientación del Proyecto Vital y Profesional en la Edad Adulta: Análisis de Necesidades, Valoración de Servicios para el Empleo e Identificación de Buenas Prácticas* (EDU2010-21873-C03-01). Financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación. Periodo de ejecución: 01-01-2011 a 30-06-2014.

Otros Proyectos en los que participan profesores/as de los Departamentos implicados (en los últimos 5 años)

Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas:

- *Las inferencias y la autorregulación en la lectura digital e impresa (UCR-US) (Pry01-1037-2015)*. Financiado por el Ministerio de Educación de Costa Rica (Universidad de Costa Rica). Periodo de ejecución: 01/01/2016 a 31/12/2017.
- *Mejora de las inferencias y la autorregulación lectoras en el alumnado de Educación Secundaria de Costa Rica a través de la formación en evaluación del profesorado (UCR-US) (EDU2012-34000)*. Financiado por la Oficina de Cooperación al Desarrollo. Universidad de Sevilla. Periodo de ejecución: 01/01/2014 a 31/12/2016.

Departamento de Educación Artística:

- Proyecto de cooperación internacional de la Universidad: *Artes, cultura y educación para el desarrollo. Educación y cultura para el empoderamiento personal y social de la comunidad migrante refugiada en Polikastro, Grecia*. Proyecto de cooperación internacional. Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla. País de desarrollo del proyecto: Grecia. 2019.
- Proyecto de cooperación internacional de la Universidad: *Educación Artística y desarrollo humano. Fortalecer la educación artístico-cultural para el desarrollo integral de los/as niños/as en el contexto social de Anantapur (India). Fase de implementación y desarrollo nº 2*. Proyecto de cooperación internacional. Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla. País de desarrollo del proyecto: India. 2018.
- Proyecto de cooperación internacional de la Universidad: *Educación Artística y desarrollo humano. Fortalecer la educación artístico-cultural para el desarrollo integral de los/as niños/as en el contexto social de Anantapur (India). Fase de implementación y desarrollo nº 1*. Proyecto de cooperación internacional. Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla. País de desarrollo del proyecto: India. 2017.
- Proyecto de cooperación internacional de la Universidad: *Educación Artística y desarrollo humano. Fortalecer la educación artístico-cultural para el desarrollo integral de los/as niños/as en el contexto social de Anantapur (India). Fase de diagnóstico*. Proyecto de cooperación internacional. Entidad Financiadora: Universidad de Sevilla. País de desarrollo del proyecto: India. 2015.

Departamento de Didáctica de las Matemáticas

- Proyecto de cooperación dentro de la modalidad “Proyectos de Educación para el Desarrollo a desarrollar en Andalucía”): *Fortalecer las capacidades de pensamientos críticos, alternativos y de habilidades sociales de la comunidad universitaria y de otros actores de la cooperación andaluza para el ejercicio responsable de la ciudadanía global (2020UE003)*. Entidad Financiadora: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Periodo de ejecución: 15/04/2021 a 15/04/2023.

Las líneas de investigación prioritarias del profesorado que tienen docencia en este máster son las siguientes:

Didáctica de la Expresión Musical

- Didáctica de la Expresión Musical.
- Música e Historia.
- Interpretación Musical.
- Educación Musical y Musicología aplicada: Performance en Acción.

Didáctica de la Expresión Plástica

- Epistemología de la Educación Artística.
- Educación y Cultura Mediática (Artes y Culturas Visuales, Sonoras, Audiovisuales y Digitales).
- Estudios Visuales y Educación.

Didáctica de la Lengua y la Literatura

- Investigación de las habilidades cognitivas en la alfabetización en contextos monolingües y multilingües.
- Estudio sobre nuevos enfoques metodológicos para la investigación de la alfabetización (nuevo materialismo, posthumanismo, etnografía digital, sensorial y colaborativa).
- Análisis de corpus multimodales en entornos multilingües.
- Enseñanza y aprendizaje de las lenguas y las literaturas española e inglesa.
- Didáctica de la ortografía y la norma digital.
- Escritura multilingüe y norma académica.

Didáctica de las Ciencias Experimentales

- Aprendizaje de la ciencia basado en la indagación y prácticas científicas.
- Educación ambiental.
- Análisis de problemáticas sociocientíficas en la enseñanza de las ciencias.
- Comprensión y enseñanza de la naturaleza de la ciencia.
- Conocimiento Didáctico del Contenido (PCK) y desarrollo profesional del profesorado de ciencias.

Didáctica de las Ciencias Sociales

- Educación para la ciudadanía.
- Educación patrimonial.
- Formación del profesorado en la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Didáctica de las Matemáticas

- Conocimiento Profesional del Profesor de Matemáticas y Enseñanza de las Matemáticas.
- Aprender a Enseñar Matemáticas.
- Prácticas Matemáticas (Conjeturar, Probar, Definir).
- Tecnología en Educación Matemática.
- Análisis del Discurso.

Por tanto, los Departamentos implicados en la propuesta de este máster cuentan –en caso de aprobación- con profesorado cualificado para desarrollarlo, con suficiente experiencia docente y bagaje investigador adecuado al perfil del propio máster. Los datos básicos a este respecto se recogen en los cuadros incluidos más abajo. La concreción del profesorado que se incluiría en la impartición de la docencia en el máster se haría posteriormente en los correspondientes PAP de cada curso académico.

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la

docencia del Plan Propuesto
Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo
AREA: 189 Didáctica de la Expresión Musical
Departamento: I0G6 Educación Artística

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	2 22,2%	2 100,0%	23,5%	17,5	1
Profesor Contratado Doctor	4 44,4%	4 100,0%	47,1%	12,5	1
Ayudante Doctor	1 11,1%	1 100,0%	11,8%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 22,2%	2 100,0%	17,6%		
	9	9			

AREA: 193 Didáctica de la Expresión Plástica
Departamento: I0G6 Educación Artística

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	2 33,3%	2 100,0%	34,8%	15,0	3
Catedrático de E.U.	1 16,7%	1 100,0%	17,4%	30,0	0
Profesor Contratado Doctor	1 16,7%	1 100,0%	17,4%	20,0	0
Ayudante Doctor	1 16,7%	1 100,0%	17,4%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 16,7%	1 100,0%	13,0%		
	6	6			

AREA: 195 Didáctica de la Lengua y la Literatura
Departamento: I023 Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	4 26,7%	4 100,0%	27,6%	18,8	3
Profesor Titular de E.U.	1 6,7%	0 0,0%	6,9%	30,0	0
Profesor Contratado Doctor	2 13,3%	2 100,0%	13,8%	10,0	1
Ayudante Doctor	6 40,0%	6 100,0%	41,4%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 13,3%	2 100,0%	10,3%		
	15	14			

AREA: 200 Didáctica de la Matemática
Departamento: I0B2 Didáctica de las Matemáticas

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	3 20,0%	3 100,0%	23,1%	15,0	5
Profesor Contratado Doctor	3 20,0%	3 100,0%	23,1%	10,0	1
Ayudante Doctor	3 20,0%	3 100,0%	23,1%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	6 40,0%	2 33,3%	30,8%		
	15	11			

AREA: 205 Didáctica de las Ciencias Experimentales

Departamento:	I021 Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	3 23,1%	3 100,0%	24,0%	21,7	14		
Profesor Titular de Universidad	3 23,1%	3 100,0%	24,0%	15,0	6		
Profesor Contratado Doctor	1 7,7%	1 100,0%	8,0%				
Ayudante Doctor	4 30,8%	4 100,0%	32,0%				
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 15,4%	2 100,0%	12,0%				
	13	13					
AREA:	210 Didáctica de las Ciencias Sociales						
Departamento:	I021 Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Profesor Titular de Universidad	3 33,3%	3 100,0%	35,3%	7,5	3		
Profesor Contratado Doctor	1 11,1%	1 100,0%	11,8%	15,0	1		
Ayudante Doctor	3 33,3%	3 100,0%	35,3%				
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 22,2%	2 100,0%	17,6%				
	9	9					
AREA:	625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación						
Departamento:	I0C8 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación						
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios		
Catedrático Univ.	4 18,2%	4 100,0%	18,8%	26,3	19		
Profesor Titular de Universidad	11 50,0%	11 100,0%	51,8%	20,0	23		
Profesor Contratado Doctor	2 9,1%	2 100,0%	9,4%	15,0	0		
Ayudante Doctor	2 9,1%	2 100,0%	9,4%				
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3 13,6%	2 66,7%	10,6%				
	22	21					
<p>La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del máster y el número de créditos que este impartirá en el mismo están ligadas a la <u>“Normativa de Dedicación Académica del Profesorado”</u> y al <u>“Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”</u>, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.</p>							

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web:

http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir también el Personal de Administración y Servicios)

El Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito la Facultad de Ciencias de la Educación es adecuado para garantizar el desarrollo de las actividades formativas del máster. A continuación, se detalla su estructura:

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Administración del Centro:

- 1 Administradora de Gestión de Centro.
- 1 Responsable de Unidad

Secretaría:

- 1 Responsable de Administración
- 6 Gestores de Centro
- 3 Administrativos
- 14 Auxiliares Interinos

Conserjería:

- 1 Encargada de Equipo de conserjería
- 1 Coordinador de Servicios de conserjería
- 1 Técnico Especialista de conserjería
- 1 Técnico Especialista de conserjería (vacante)
- 9 Técnicos Auxiliares de Servicios de conserjería

Almacén:

- 1 Técnico Especialista de Almacén

Medios Audiovisuales:

- 1 Encargado de Equipo de Medios Audiovisuales
- 1 Técnico Especialista de Medios Audiovisuales
- 1 Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales

Aulas de Informática:

- 1 Encargada de Equipo Apoyo TIC a la docencia
- 1 Técnico Especialista
- 2 Técnicos Auxiliares

Laboratorio:

- 1 Técnica Especialista Laboratorio
- Conserjería Laboratorio Edificio Pirotecnia

1 Técnico Auxiliar Edificio Pirotecnia

Biblioteca:

8 Técnicos Especialistas de Biblioteca

1 Técnico Especialista Interino

3 Ayudantes de Biblioteca

1 Ayudante de Biblioteca Interino

1 Administrativo

Departamentos:

10 Gestores de Departamento

2 Administrativos

2 Auxiliares Administrativos

Nivel Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antigüedad
2	A2	7	25
3	C1	22	18
3	III	18	22
4	C2	16	7
4	IV	14	15

Relación	Categoría	Años Antigüedad
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	38
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	34
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	26
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	25
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	8
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11
Funcionario interino	Escala Auxiliar	10
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8

Funcionario interino	Escala Auxiliar	8
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8
Funcionario interino	“	5
Funcionario interino	“	4
Funcionario interino	“	3
Funcionario interino	“	3
Funcionario interino	“	2
Funcionario int. Dept.	“	3
Funcionario int. Dept.	“	2
Funcionario de carrera	Escala Gestión	43
Funcionario de carrera	Escala Gestión	36
Funcionario de carrera	Escala Gestión	32
Encargada Equipo	Apoyo TIC a la docencia	30
Técnico Especialista		12
Técnico Auxiliar		8
Técnico Auxiliar		6
Funcionaria de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17
Funcionaria de carrera	Escala Ayudante Archivos, “ “	29
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, “ “	10
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, “ “	14
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29
Laboral interino	TEB Grupo III Técnico Mostrador	31
Laboral fijo	TEB Grupo III “	35
Laboral fijo	TEB Grupo III “	22
Laboral interino	TEB Grupo III “	1
Laboral fijo	TEB Grupo III “	21
Laboral fijo	TEB Grupo III “	12
Laboral fijo	TEB Grupo III “	21
Laboral fijo	TEB Grupo III “	34
Laboral fijo	TEB Grupo III “	28
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	30
Laboral fijo	Encargado de Equipo Gr. III.	13
Laboral fijo	TAS conserjería G.III	13
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	30
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	30
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	27
Laboral fijo	TAS conserjería G.IV	29
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	10
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	12
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	9

Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	9
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	4
Laboral eventual	TAS conserjería G.IV	2
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	30
Laboral fijo	Encargado de Equipo MM.MM	13
Laboral fijo	Técnico Especialista MM.MM	19
Laboral fijo	Técnico Especialista Almacén	30
Laboral eventual	Técnico Auxiliar MM.MM	7
	TOTAL.- 77 PUESTOS	

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DE OTROS RECURSOS HUMANOS SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas del máster, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. A continuación, se detallan los recursos disponibles por todos los alumnos para su desarrollo.

La Facultad de Ciencias de la Educación se ubica en un edificio que alberga 4 títulos de grado, 5 títulos de máster y 1 Programa de doctorado y máster. La Facultad se asienta en una superficie de 22.500 metros cuadrados en dos bloques de edificios, comunicados por galerías, y está provista de un sótano y de cinco plantas. En el sótano se sitúan 126 plazas de aparcamiento y depósito de libros de la biblioteca. En la planta baja, los dos bloques de edificios se encuentran separados por una zona ajardinada con asientos; en esta planta, desde la puerta principal se suceden el vestíbulo, conserjería, secretaría, salón de grado, dependencia del decanato, delegación de alumnos, copistería, cafetería, salón de actos con las más modernas tecnologías entre ellas la de traducción simultánea y un gimnasio. En la primera planta se sitúan aulas diversas, de grupo, multiusos, laboratorios, aula de deporte, salas de trabajo y seminarios de distinto tamaño, así como sala de investigadores y una biblioteca (de 1600 metros cuadrados) y sus dependencias con sala de lectura (de 250 plazas), depósitos y cabinas audiovisuales, etc. Las plantas segunda y tercera están destinadas a laboratorios y fundamentalmente a aulas ordinarias, laboratorios diversos, aulas específicas de ciencias, de música, de informática, etc. En las plantas cuarta y quinta, se sitúan los despachos y las áreas departamentales residentes, provistas de secretaría, sala de reuniones, despacho de la dirección y almacén de documentación. Se sitúan unos 260 despachos, la mayoría de ellos individuales (el 90%) de 9 metros cuadrados de superficie y todos con ventanas; el resto, despachos dobles. En cada una de estas plantas existen dependencias para salas de reuniones y seminarios.

En la actualidad la Facultad, cuenta con diversos espacios docentes y los siguientes recursos materiales y servicios:

52 Aulas, una de ellas en el Pabellón Deportivo Pirotecnia y otra en el SADUS

1 Salón de Actos

1 Salón de Grados

1 Gimnasio

3 Aulas de informática

1 Laboratorio de Idiomas

1 Laboratorio de Psicología

1 Aula de docencia avanzada

1 Laboratorio de Educación Física
4 Talleres, 2 de Música y de Plástica
3 Laboratorios, de Biología, Geología y Química
9 Seminarios
11 Salas de reuniones

Biblioteca de más de 1.500 m2

- 1 sala de lectura de 304 plazas
- 1 sala de investigadores de 9 plazas
- 4 salas de estudio en grupo de 8 plazas
- 7 cabinas de audición

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una serie de recursos propios y otros que facilita la Universidad de Sevilla. Por lo que se refiere a los recursos propios destaca la nueva **página web** de la Facultad de Ciencias de la Educación <https://educacion.us.es>. La página web ofrece información actualizada sobre las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios vigente, sobre aspectos relacionados con la Secretaría del centro, los Departamentos, el equipo de Gobierno y las instalaciones y recursos con los que cuenta la Facultad. Incluye también un buzón de quejas y sugerencias que posibilita un contacto inmediato con los servicios administrativos del centro para resolver todas aquellas deficiencias y carencias detectadas por todos los usuarios del centro. También entre los recursos propios se encuentran los servicios ofrecidos en las **aulas informatizadas**, tanto en el acceso de los estudiantes a la impresión de documentos, a los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla y a la red de internet, como en el uso docente de diferentes programas de software para los que la Universidad de Sevilla o la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con licencias de uso colectivo.

También contamos con el recurso “**Enseñanza Virtual**” (**plataforma Blackboard Learn**) ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Este representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma de enseñanza virtual está gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

Se atiende a todas las actuaciones relativas a las **infraestructuras universitarias**: La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.

- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Respecto a la **accesibilidad y mantenimiento de los recursos materiales**, son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

Para ello, cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Espacio Universitario es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

Con el objetivo de garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles para los estudiantes se tendrán en cuenta los diferentes **estudios/encuestas de satisfacción de los usuarios** impulsados tanto desde los distintos servicios/unidades administrativas, como del SGC; como especialmente las encuestas de seguimiento y satisfacción (docencia, instalaciones, recursos, materiales...) impulsadas desde la Coordinación del Máster al final de cada cuatrimestre.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo- una política activa de facilitación de la **accesibilidad** a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En principio no se prevé la adquisición de ningún recurso material ni servicio.

En cuanto a recursos y servicios adaptados, la Facultad de Ciencias de la Educación, en coherencia con la política de accesibilidad desarrollada por la Universidad de Sevilla, dispone de espacios adaptados como:

- Entradas y salidas con rampas
- Edificio totalmente accesible y transitable
- Ascensores con cartelería específica para dar preferencia a personas de movilidad reducida

- Aseos específicos
- Fuentes de agua fría adaptadas
- Lugares reservados en las mesas, bancos y gradas del patio
- Espacios reservados en todas las aulas y en los salones de grado, de actos y en la biblioteca
- Sillas de ruedas y muletas
- Material deportivo
- Plazas de garaje reservadas
- Mostradores más bajos en la conserjería, la secretaria, la copistería y en la biblioteca
- Puertas automáticas en la zona del decanato y en las entradas y salidas

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	75%
Tasa de abandono:	6%
Tasa de eficiencia:	100%
Tasa de rendimiento: Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	87%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

El Sistema de Garantía de Calidad establece unos indicadores obligatorios (P1) que informan de los resultados del Título sobre la evaluación y mejora del rendimiento académico. Complementando la información que fundamenta los valores de dichos indicadores recogidos en la memoria de verificación, se presenta, con detalle, los últimos datos recogidos en el curso 2019/2020 de otros másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación y que han servido de base para determinar los posibles indicadores que se obtendrán una vez implantado el máster.

INDICADORES OBLIGATORIOS				
Másteres de la Facultad de CC de la Educación	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia	Tasa de rendimiento
Máster en Dirección, Evaluación y calidad de las Instituciones de Formación	80,00%	4,00%	100%	93,65%

Máster en Formación y Orientación para el Trabajo	82,14%	0,00%	100%	90,51%
Máster en Psicopedagogía	88,33%	5,00%	100%	95,60%
Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela	89,66%	0,00%	99,42%	94,77%
Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personal Adultas y Mayores	75,00%	12,50%	99,83%	87,70%

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1.EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	<i>TASA DE OCUPACIÓN</i>	<i>Troncal</i>
1.1.1	<i>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</i>	<i>Complementario</i>
1.1.2	<i>OFERTA</i>	<i>Complementario</i>
1.2	<i>DEMANDA</i>	<i>Troncal</i>
1.3	<i>NOTA MEDIA DE INGRESO</i>	<i>Auxiliar</i>
1.4	<i>NOTA DE CORTE O NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN</i>	<i>Auxiliar</i>
1.5	<i>Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS</i>	<i>Auxiliar</i>
1.6	<i>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.7	<i>TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.8	<i>TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.9	<i>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.10	<i>NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO</i>	<i>Auxiliar</i>
1.11	<i>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Se prevé la impartición de los 60 créditos del máster en un único curso académico, permitiéndose la presentación del Trabajo Fin de Máster conforme a la Normativa aprobada por esta Universidad.

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2022/2023

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La decisión de implantación de este máster en un solo curso académico viene ampliamente justificada por la experiencia previa de otros másteres de características similares y por la demanda respecto al perfil de este máster.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

No procede.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La implantación de este máster universitario no conlleva la extinción de enseñanzas o titulación alguna.